



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Investigación. Becas.— Corrección de errores a la Orden de 24 de octubre de 2002, por la que se establecen las bases de la convocatoria para cubrir becas de especialización, formación y perfeccionamiento de personal de investigación, en los campos del desarrollo socioeconómico regional, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo ... 13367

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Presidencia

Adjudicación de destinos.— Orden de 30 de octubre de 2002, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral, Categoría Camarero-limpiador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 13368

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia

Convenios.— Resolución de 23 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la mejora de la calidad de la enseñanza no universitaria 13385

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Regadíos.— Resolución de 10 de octubre de 2002, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, de calificación definitiva como tierras en exceso, de una finca rústica en el término municipal de Belvís de Monroy, en la provincia de Cáceres, propiedad de D. César del Alcazar Silvela, dentro de la Zona Regable de Valdecañas 13387

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 22 de octubre de 2002, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se dispone la ejecución de la sentencia de 19 de septiembre de 2002 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura 13389

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 11 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015818 13389

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 11 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015824 13390

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 11 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015828 13390

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 11 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015840 13391

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 11 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-014208-015806 13391

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 15 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015789 13392

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 17 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001726-000001 13393

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 17 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001819-000001 13393

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 17 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-002221-000001 13394

Instalaciones eléctricas.— Resolución de 18 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006903-000000 13394

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Estación de Autobuses.— Orden de 22 de octubre de 2002, por la que se establece la obligatoriedad de uso de la estación de viajeros de Guareña para todos los servicios públicos de transporte regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera con origen, destino o parada en dicha ciudad 13395

Junta Arbitral del Transporte.— Resolución de 17 de octubre de 2002, del Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, por la que se nombra a D. José Manuel Martín Hermoso como vocal de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, en representación de los cargadores .. 13396

Junta Arbitral del Transporte.— Resolución de 17 de octubre de 2002, del Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, por la que se cesa a D. Ángel Jacinto Almaraz como vocal de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, en representación de los cargadores 13396

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Guías Turísticos.— Resolución de 28 de octubre de 2002, del Consejero de Obras Públicas y Turismo, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de junio de 2002, de habilitación de Guías Turísticos de la Comunidad Autónoma de Extremadura 13396

Consejería de Trabajo

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 7 de octubre de 2002, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia núm. 243/2002, de 12 de julio, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. I de Cáceres 13401

V. Anuncios

Consejería de Presidencia

Notificaciones.— Anuncio de 22 de octubre de 2002, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente

sancionador que se sigue contra D. Benito Ruiz González por exceso en los horarios establecidos 13401

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Adjudicación.— Resolución de 18 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de 58.000 litros de diflubenzurón 1,5 P/V U.L.V.”. Expte.: Pn Sum 0034/02 13402

Adjudicación.— Resolución de 21 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Preparación de bases provisionales y definitivas de concentración parcelaria de la zona de los quintos en Villanueva de la Serena”. Serv 0044/02 13402

Adjudicación.— Resolución de 21 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Protección aves en Zepas Lics La Serena y Sierras periféricas”. Serv 0058/02 13403

Adjudicación.— Resolución de 21 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Desarrollo de monterías en terrenos sometidos a régimen cinegético especial gestionados por la Junta de Extremadura, temporada 2002-2003”. Serv 0068/02 13403

Adjudicación.— Resolución de 22 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Crotales ganado ovino y caprino”. Expte.: Sum 0025/02 13404

Notificaciones.— Anuncio de 15 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente a D. Íñigo del Solar Llansó, en aplicación del Real Decreto 204/96 13404

Notificaciones.— Anuncio de 15 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente a D. Francisco Javier Giraldo Vila, en aplicación del Real Decreto 204/96 13405

Notificaciones.— Anuncio de 15 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente a D. Pedro González Macías, en aplicación del Real Decreto 204/96 13406

Notificaciones.— Anuncio de 15 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente a D. Alonso Álvarez Jalano, en aplicación del Real Decreto 204/96 13406

Notificaciones.— Anuncio de 15 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente a D. Francisco Martín Sánchez Pascual, en aplicación del Real Decreto 204/96 13407

Notificaciones.— Anuncio de 16 de octubre de 2002, sobre notificación a D^a María del Carmen Egea Camarero de la desestimación de sus alegaciones realizadas respecto del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Puerto de las Navas” en el término municipal de Herrera del Duque 13408

Vías pecuarias.— Anuncio de 17 de octubre de 2002, de exposición pública de propuesta de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Llerena 13409

Notificaciones.— Anuncio de 18 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente a D. Severiano Mayoral Parra, en aplicación del Real Decreto 204/96 13409

Notificaciones.— Anuncio de 18 de octubre de 2002, sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el servicio de Sanidad Animal 13410

Vías pecuarias.— Anuncio de 22 de octubre de 2002, de exposición pública de propuesta de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Bodonal de la Sierra 13413

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 27 de septiembre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: IO/AT-007212-000000 13414

Adjudicación.— Anuncio de 30 de septiembre de 2002, por el que se hace pública la adjudicación del expediente A-016/2002: “Asistencia Técnica para la contratación de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo 2000-2006 de Extremadura” 13414

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 11 de octubre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015892 13415

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 14 de octubre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015865 13415

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 14 de octubre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015876 13416

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 14 de octubre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015893 13416

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 17 de octubre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015894 13417

Instalaciones eléctricas.— Acuerdo de 11 de octubre de 2002, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-015878 13417

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Información pública.— Anuncio de 20 de septiembre de 2002, sobre extracción de áridos e instalación de una planta de tratamiento. Situación: Paraje "Sartalejo", parcela 5160 del polígono 9. Promotor: Áridos del Norte, S.L., en Galisteo 13422

Información pública.— Anuncio de 8 de octubre de 2002, sobre construcción de nave para industria de calderería. Situación: Parcela 116 del polígono 29. Promotor: Tecmoncade, S.L., en Malpartida de Plasencia 13422

Notificaciones.— Anuncio de 18 de octubre de 2002, sobre notificaciones del Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes 13422

Notificaciones.— Anuncio de 18 de octubre de 2002, sobre notificaciones de la Resolución sancionadora

definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes 13423

Información pública.— Anuncio de 18 de octubre de 2002, sobre instalación de una planta de limpieza de aceitunas. Situación: Parcelas 2 y 3 del polígono 5. Promotor: Cooperativa del Campo San Pedro, en Oliva de Mérida 13424

Consejería de Cultura

Adjudicación.— Resolución de 16 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la consultoría y asistencia técnica de redacción del proyecto de adecuación, ordenación, señalización y protección territorial y medio ambiental de la calzada romana de la Vía de la Plata en Extremadura y su entorno 13424

Concurso.— Corrección de errores a la Resolución de 16 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público abierto y por la vía ordinaria la contratación de los servicios de catalogación retrospectiva de los fondos bibliográficos existentes en las Bibliotecas Públicas de Cáceres y Badajoz 13425

Adjudicación.— Resolución de 28 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios para la ejecución del proyecto de la Red de Museos de Extremadura dentro del Programa Extremadura de las Artes, convocado mediante concurso público abierto por la vía ordinaria 13425

Notificaciones.— Anuncio de 16 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución del Director General de Patrimonio Cultural, por la que se acuerda incoar procedimiento sancionador y el nombramiento de instructor 13426

Notificaciones.— Anuncio de 16 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución del Director General de Patrimonio Cultural, por la que se acuerda incoar procedimiento sancionador y el nombramiento de instructor 13427

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Adjudicación.— Resolución de 16 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública

la adjudicación para la explotación del Área de Descanso en Valencia de Alcántara 13427

Adjudicación.— Resolución de 16 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación para la explotación del Campamento Público de Turismo en Orellana la Vieja 13428

Adjudicación.— Resolución de 21 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de Ronda norte de Cáceres. Tramo II: Intersección carretera del Casar de Cáceres - N-521 13428

Adjudicación.— Resolución de 21 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de Ronda norte de Cáceres. Tramo I: N-630 - Intersección carretera del Casar de Cáceres 13428

Consejería de Sanidad y Consumo

Notificaciones.— Anuncio de 11 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador a D. Eduardo Peña Ramiro 13429

Notificaciones.— Anuncio de 14 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador a D. Antonio Díaz Pérez 13429

Notificaciones.— Anuncio de 17 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador a Aldaba Flores Caballero, S.L. 13430

Notificaciones.— Anuncio de 17 de octubre de 2002, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador a D. José Manuel Matamoros Parras 13430

Notificaciones.— Anuncio de 17 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador a D^a Inmaculada Romero Sánchez 13430

Notificaciones.— Anuncio de 17 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador a Seryca, S.L. 13431

Notificaciones.— Anuncio de 17 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador a D. Fernando Bravo Zuil 13431

Notificaciones.— Anuncio de 17 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador a Autotiendas Extremadura, S.L. (Taller de Mecánica y Electricidad) 13432

Notificaciones.— Anuncio de 21 de octubre de 2002, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expediente sancionador a Grupo El Árbol Distribución y Supermercados, S.A. 13432

Consejería de Bienestar Social

Concurso.— Resolución de 15 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por el que se convoca a pública licitación por el sistema de concurso, la contratación del suministro de gasóleo de calefacción para los centros de la C.B.S. en la provincia de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: S 01/03 CC) 13433

Consejería de Trabajo

Asociaciones. Estatutos.— Anuncio de 9 de octubre de 2002, del acuerdo de admisión del depósito de Estatutos de la organización Instituto para la Prevención de Riesgos Laborales Mancomunados en la Microempresa Extremeña. (Expediente número CA/162) 13434

Notificaciones.— Edicto de 30 de septiembre de 2002, por el que se notifica la Resolución del Servicio Territorial de Cáceres, recaída en el expediente sancionador número 10/169/02, Acta H-417/02, empresa “Álvarez Builla, S.L.” 13434

Servicio Extremeño de Salud

Adjudicación.— Resolución de 16 de octubre de 2002, del Gerente del Área de Salud de Plasencia, por la que se hace pública la adjudicación del “Servicio de unificación, ensobrado y etiquetado de historias clínicas”. 13435

Adjudicación.— Resolución de 22 de octubre de 2002, de la Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria, por la que se hace pública la adjudicación del contrato “Servicio de información en hospitales dependientes del Servicio Extremeño de Salud” 13435

Concurso.— Anuncio de 11 de octubre de 2002, por el que se convoca por procedimiento abierto

mediante concurso la contratación del suministro e instalación de una sala de hemodinámica digital para el Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres 13436

Concurso.— Anuncio de 25 de octubre de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de mamógrafo con estereotaxia 13437

Universidad de Extremadura

Concurso.— Anuncio de 24 de octubre de 2002, por el que se convoca concurso público en procedimiento abierto para la contratación de una obra 13438

Delegación del Gobierno en Extremadura

Notificaciones.— Edicto de 18 de octubre de 2002, para la notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores 13438

Ayuntamiento de Almendralejo

Personal Laboral.— Resolución de 30 de septiembre de 2002, sobre nombramiento de cinco puestos de personal no cualificado de oficios 13440

Funcionarios de Administración Local.— Resolución de 30 de septiembre de 2002, sobre nombramiento de dos ordenanzas 13440

Personal Laboral.— Resolución de 30 de septiembre de 2002, sobre nombramiento de dos socorristas monitores de natación 13441

Personal Laboral.— Resolución de 24 de octubre de 2002, sobre nombramientos de personal laboral fijo 13441

Urbanismo.— Anuncio de 7 de octubre de 2002, sobre Estudio de Detalle 13441

Ayuntamiento de Burguillos del Cerro

Urbanismo.— Edicto de 23 de octubre de 2002, sobre el programa de ejecución de la U.E. 2 A 13441

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Urbanismo.— Anuncio de 7 de octubre de 2002, sobre redelimitación de la UE 15 13442

Ayuntamiento de Quintana de la Serena

Urbanismo.— Anuncio de 10 de octubre de 2002, sobre Plan Parcial S. I (El Ejido) 13442

Ordenanzas municipales.— Edicto de 10 de octubre de 2002, sobre la ordenanza reguladora de la concesión de Tarjetas de Aparcamientos para Discapacitados . 13442

Funcionarios de Administración Local.— Anuncio de 18 de octubre de 2002, sobre nombramiento de funcionario de carrera 13442

Personal Laboral.— Anuncio de 18 de octubre de 2002, sobre nombramiento de personal laboral 13442

Ayuntamiento de Torremejía

Funcionarios de Administración Local.— Anuncio de 16 de octubre de 2002, sobre el nombramiento de un funcionario de carrera 13443

Ayuntamiento de Villafranca de los Barros

Urbanismo.— Anuncio de 9 de octubre de 2002, sobre revisión de las Normas Subsidiarias 13443

Ayuntamiento de Cáceres

Urbanismo.— Anuncio de 30 de septiembre de 2002, sobre aprobación de Plan Parcial 13443

Funcionarios de Administración Local.— Anuncio de 22 de octubre de 2002, sobre nombramientos de funcionarios de carrera 13443

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

Normas subsidiarias.— Anuncio de 31 de octubre de 2002, sobre modificación núm. 6 de las Normas Subsidiarias 13444

Ayuntamiento de Riobos**Funcionarios de Administración Local.—**

Anuncio de 24 de octubre de 2002, sobre nombramiento de funcionario de carrera 13444

Agencia Tributaria. Delegación de Badajoz

Notificaciones.— Anuncio de 21 de octubre de 2002, sobre citación para práctica de notificación por comparecencia de la Providencia de Apremio 13444

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 24 de octubre de 2002, por la que se establecen las bases de la convocatoria para cubrir becas de especialización, formación y perfeccionamiento de personal de investigación, en los campos del desarrollo socioeconómico regional, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Advertida la omisión producida en la publicación de la citada Orden en el D.O.E. nº 126 de 31 de octubre de 2002 se procede a efectuar la siguiente corrección de errores:

Primera: A continuación del texto de la Orden de convocatoria debe entenderse incluido el Anexo I que necesariamente deberán presentar completado los solicitantes en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la misma.

Segunda: El plazo de quince días para la presentación de solicitudes se computará desde la publicación de la presente corrección de errores en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 31 de octubre de 2002.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

Nombre y Apellidos

D.N.I.

Domicilio (Calle, número, ciudad, provincia)

Teléfono

Titulación Académica

Nota Media Resultante según art. 3.i) de la Convocatoria

DECLARA aceptar las bases de la convocatoria, establecidas en la Orden de 24 octubre de 2002, y SOLICITA ser admitido en el proceso de selección para la obtención de una de las becas convocadas acompañando la siguiente documentación a la que hace referencia el art. 7.

— D.N.I.

— Título académico

— Expediente Académico

— Currículum Vitae

— Tarjeta de demanda de empleo

Fecha y firma

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 30 de octubre de 2002, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral, Categoría Camarero-limpiador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 27 de septiembre de 2002 (D.O.E. nº 116, de 5 de octubre) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de mayo de 2001, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral, Categoría Camarero/a-Limpiador/a de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 17 de octubre de 2002 (D.O.E. nº 122, de 22 de octubre), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral en la Categoría de Camarero/a-Limpiador/a, para que comparecieran el día 29 de octubre de 2002, en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Decimoprimeras de la Orden de convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Primero.- Hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos adjudicados a cada aspirante aprobado, según figura en el Anexo I a la presente Orden, a los efectos de formalización de los correspondientes contratos de trabajo como personal laboral de carácter indefinido.

En los contratos se establecerá un periodo de prueba con una duración de un mes. No estarán sujetos al periodo de prueba aquellos que hayan desempeñado las mismas funciones en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, bajo cualquier modalidad de contratación.

Segundo.- Los aspirantes aprobados deberán acudir a la Consejería en la que está adscrito el puesto adjudicado para la formalización de los contratos, según figura en el Anexo II, los cuales deberán tener como fecha de inicio el 15 de noviembre de 2002.

Tercero.- Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo establecido en el art. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 30 de octubre de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ANEXO I

GRUPO: V

CATEGORIA/ESPECIALIDAD: CAMARERO/A – LIMPIADOR/A

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
MORENO CASARES, BENITA	7.013.484	BIENESTAR SOCIAL	10740	CACERES
GUERRERO MARCOS, Mª MANUELA	7.841.602	BIENESTAR SOCIAL	11281	GATA
ALMORIL ANTUNEZ, ANA CONCEPCION	9.158.063	BIENESTAR SOCIAL	525	MERIDA
FERNANDEZ DE CORA RUIZ, Mª GEMA	80.043.225	BIENESTAR SOCIAL	10327	LOS SANTOS DE MAIMONA
GARCIA MARTINEZ, ADELA	8.786.958	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13246	MERIDA
GUTIERREZ GARCIA, ISABEL	33.981.897	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13169	DON BENITO
GARRIDO CHAMORRO, YOLANDA	7.007.986	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9364	CACERES
MATEOS FERNANDEZ, MARIA JOSE	9.187.257	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13251	MERIDA
LIBERAL BACHILLER, JACINTA	76.001.930	BIENESTAR SOCIAL	6523	CACERES
NAVIA ZAMBRANO, LUISA	33.977.369	BIENESTAR SOCIAL	11190	ALMENDRALEJO
MONTERO MENAYO, VICTORINA	9.190.450	BIENESTAR SOCIAL	10251	MERIDA
ASENSIO TORRECILLA, JOSE LUIS	4.168.428	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13296	NAVALMORAL DE LA MATA
BUENAVIDA PONCIANO, JUAN JOSE	7.046.297	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13132	CAMINOMORISCO
PEÑATO MORENO, ANTONIA	9.152.406	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13233	MERIDA
CABALLERO NOGALES, ISABEL Mª	15.940.853	BIENESTAR SOCIAL	10256	MERIDA
MUÑOZ GOMEZ, CATALINA	76.244.363	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13282	MONTIJO
OROZCO CABANILLAS, Mª FRANCISCA	76.235.683	BIENESTAR SOCIAL	11166	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
PEÑATO MORENO, ANGELA	9.152.588	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13235	MERIDA
CALVINO GARCIA, JOSEFINA	80.041.394	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13058	BARCARROTA
MERINO MURIANO, MARIA ELENA	9.152.139	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	12988	ALMENDRALEJO
HERRERA FLORES, FIDELA	33.980.977	BIENESTAR SOCIAL	6941	DON BENITO
NARANJO HERRERA, Mª MERCEDES	76.234.491	BIENESTAR SOCIAL	10043	BADAJOS
PAIN DONAIRE, ISABEL	8.824.661	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13239	MERIDA
FERNANDEZ MORGADO, FATIMA	9.172.142	BIENESTAR SOCIAL	6781	MERIDA
MANSILLA CALDERON, JUANA	76.242.918	BIENESTAR SOCIAL	11124	HERRERA DEL DUQUE
MARTINEZ SAUCEDO, Mª ANTONIA	8.840.585	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13022	BADAJOS
RIVERA VALHONDO, MARIA LUISA	7.008.217	BIENESTAR SOCIAL	10741	CACERES

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
CASADOME SOLIS, Mª DEL CARMEN	7.008.279	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13293	NAVALMORAL DE LA MATA
DONAIRE DONAIRE, Mª MAGDALENA	9.183.436	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13240	MERIDA
SANCHEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	9.150.765	BIENESTAR SOCIAL	10358	VILLANUEVA DE LA SERENA
PAREJO GARCIA, ESTRELLA	8.696.756	BIENESTAR SOCIAL	10167	DON BENITO
GONZALEZ PEREZ, VICENTA	9.160.285	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13259	MERIDA
MATEOS PAGADOR, PURIFICACION	80.055.408	BIENESTAR SOCIAL	11250	BADAJOS
LUCAS VIZCAINO, MARIA	9.154.947	BIENESTAR SOCIAL	7127	PLASENCIA
SALVA BORRALLA, LUISA	8.684.848	BIENESTAR SOCIAL	10253	MERIDA
MARTIN RODRIGUEZ, ELSA	9.195.935	AGRICULTURA Y M. AMB.	20008	LOGROSAN
MIRANDA AMORIN, ISIDORA	33.980.357	AGRICULTURA Y M. AMB.	20454	DON BENITO
MORENO CAPOTE, MARIA CLARA	9.197.701	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13253	MERIDA
GOMEZ MARTINEZ, ROSA	73.652.821	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13264	MIAJADAS
CORDERO MORUNO, MANUEL	80.033.039	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13026	BADAJOS
LAZARO FERNANDEZ, Mª FAUSTINA	9.175.221	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13241	MERIDA
SERRANO ALCAZAR, JOSE PABLO	52.961.176	BIENESTAR SOCIAL	6605	CACERES
JAREÑO BENITO, RAMONA	2.177.402	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13294	NAVALMORAL DE LA MATA
NAVARRO LOPEZ, ADORACION	30.189.569	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	605	BADAJOS
BUENO MARTIN, MANUELA	76.238.009	BIENESTAR SOCIAL	11141	MONTIJO
JIMENEZ DE LA CRUZ, JULIA	11.764.854	BIENESTAR SOCIAL	7118	PLASENCIA
MONTESERIN ROSADO, MANUELA	6.982.308	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13074	CACERES
VIVAS MARCHENA, ISABEL	7.003.465	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13084	CACERES
NARBON ROMERO DE CASTILLA, Mª BEGOÑA	6.980.067	BIENESTAR SOCIAL	6614	CACERES
GOMEZ VALADES FERNANDEZ, ROSARIO	76.225.518	AGRICULTURA Y M. AMB.	20458	DON BENITO
CERRATO SAUCEDA, DOLORES	9.150.426	BIENESTAR SOCIAL	11200	DON BENITO
LEMUS CORBACHO, LUISA	33.971.055	BIENESTAR SOCIAL	11179	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
BUENO MARTIN, ANTONIA	8.785.070	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13024	BADAJOS
SANCHEZ NIETO, CASILDA TERESA	76.238.000	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13127	CAMINOMORISCO
ASTILLERO SANCHEZ, Mª AMPARO	33.981.898	BIENESTAR SOCIAL	10360	VILLANUEVA DE LA SERENA
MORILLO CABANILLAS, JOSEFA	76.237.055	AGRICULTURA Y M. AMB.	20504	DON BENITO
CASAS JUAREZ, ANGELA	52.359.689	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13184	HERRERA DEL DUQUE

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
HERRERA FRANCO, JUANA	8.817.011	BIENESTAR SOCIAL	6685	BADAJOS
MORALES GONZALEZ, LUCIANO	9.175.029	BIENESTAR SOCIAL	11180	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
DIAZ ALONSO, Mª PRESENTACION	7.421.315	BIENESTAR SOCIAL	10843	PLASENCIA
GOMEZ SERRANO, ISABEL MARIA	6.949.861	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13075	CACERES
MORALES HERNANDEZ, ROCIO	28.965.391	BIENESTAR SOCIAL	11279	GATA
FAJARDO POLO, ANA ISABEL	79.306.602	BIENESTAR SOCIAL	7123	PLASENCIA
CARMONA MONTES, Mª DEL ROSARIO	8.812.517	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	607	BADAJOS
CONTRERAS GARCIA, MARIA PILAR	28.939.698	BIENESTAR SOCIAL	6519	CACERES
ECHEVERRIA SANCHEZ, FELISA	80.031.253	BIENESTAR SOCIAL	12182	JEREZ DE LOS CABALLEROS
MORENO ESTIN, MARIA ANGELES	7.005.625	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13077	CACERES
GAJON TORRADO, ANTONIO	8.811.916	BIENESTAR SOCIAL	10923	BADAJOS
MONTERO TORRES, Mª DEL ROCIO	28.941.218	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13128	CAMINOMORISCO
CAMBERO MARTIN, Mª DEL CARMEN	7.417.038	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13087	CACERES
CONDON CORDERO, TRINIDAD	6.978.914	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13112	CACERES
MARQUEZ RUIZ, JOSEFA	28.872.373	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	12995	AZUAGA
VIZUETE RODRIGUEZ, CRISTINA	80.058.719	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	12996	AZUAGA
VILLARES ARROBA, ROCIO	7.005.222	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	9366	CACERES
MORENO SANCHEZ, VALERIANA	9.172.531	BIENESTAR SOCIAL	10119	ALMENDRALEJO
CABALLERO VAQUERO, LUIS MIGUEL	76.010.856	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13114	CACERES
VEGA CANO, MARIA EUGENIA	9.175.702	BIENESTAR SOCIAL	11740	VILLANUEVA DE LA SERENA
SANTOS MAYA, TEODORO	8.841.919	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	608	BADAJOS
MORILLO MONTEERRUBIO, DOLORES	76.244.710	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	12992	AZUAGA
PEREZ ORTEGA, GUADALUPE	7.012.811	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13113	CACERES
SANCHEZ SOSA, JORGE LUIS	80.048.828	BIENESTAR SOCIAL	12176	JEREZ DE LOS CABALLEROS
DIENTE ALVAREZ, ANTONIA	9.162.280	BIENESTAR SOCIAL	11147	MONTIJO
DURAN PLATA, MARIA JESUS	7.048.905	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13029	BADAJOS
CORTES MUÑOZ, ASUNCION	9.159.656	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13232	MERIDA
SANCHEZ SANCHEZ, Mª PURIFICACION	34.768.298	BIENESTAR SOCIAL	10168	DON BENITO
FORNET GARCIA, MARIA CARMEN	7.011.056	BIENESTAR SOCIAL	11276	GATA
SAEZ MONTALVO, CARMEN	8.851.336	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13224	LLERENA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
BORRELLA POLO, FRANCISCO JAVIER	28.946.618	BIENESTAR SOCIAL	6606	CACERES
MORENO ROMERO, FERNANDA	80.039.032	BIENESTAR SOCIAL	12185	JEREZ DE LOS CABALLEROS
RODRIGUEZ JUSTO, JUANA MARIA	9.178.808	BIENESTAR SOCIAL	11148	MONTIJO
FERNANDEZ GARCIA, JULIA	9.153.270	AGRICULTURA Y M. AMB.	20467	DON BENITO
PALLERO BONILLA, Mª DEL ROSARIO	28.944.311	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13142	CASAR DE CACERES
PEREZ LOPEZ, PETRA	8.792.653	BIENESTAR SOCIAL	11149	MONTIJO
DOMINGUEZ MUÑOZ, AGUSTINA	80.036.505	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13175	FUENTE DE CANTOS
MARTIN BARRADO, ISIDRA	6.977.032	BIENESTAR SOCIAL	10861	TRUJILLO
GALLARDO GONZALEZ, ANTONIA	9.159.709	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13031	BADAJOS
HOLGUERA BORREGO, ANGELA	6.980.811	BIENESTAR SOCIAL	6608	CACERES
MORA GONZALEZ, ROSA	76.237.604	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13154	DON BENITO
GAJARDO BARRENA, ALFONSA	9.151.568	AGRICULTURA Y M. AMB.	20633	LA ORDEN
BRAVO FUERTES, Mª GUADALUPE	6.938.882	BIENESTAR SOCIAL	6529	CACERES
DAVALOS CARO, CARMEN	8.822.634	BIENESTAR SOCIAL	6689	BADAJOS
GARCIA GARCIA, NATALIA	8.827.635	BIENESTAR SOCIAL	10195	BADAJOS
PRIETO LOPEZ, SOFIA	73.761.901	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13226	LLERENA
HUERTAS FERNANDEZ, Mª PIEDRAESCRITA	8.688.672	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13138	CAMPANARIO
HURTADO MORENO, Mª DEL CARMEN	76.219.069	BIENESTAR SOCIAL	6916	DON BENITO
MORENO ROMERO, RAFAEL	8.792.760	BIENESTAR SOCIAL	10897	OLIVENZA
GONZALEZ DOMINGUEZ, ANTONIO JESUS	7.017.955	BIENESTAR SOCIAL	6609	CACERES
PAREDES LOZANO, MARIA JOSEFA	9.178.801	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13254	MERIDA
MARTINEZ GOMEZ, NICOLASA	8.836.370	BIENESTAR SOCIAL	10924	BADAJOS
SAAVEDRA MENDEZ, SERVANDO	8.836.401	BIENESTAR SOCIAL	12183	JEREZ DE LOS CABALLEROS
BLAZQUEZ ANTEQUERA, AFRA	50.541.871	BIENESTAR SOCIAL	10170	DON BENITO
CRUCES RAMOS, MARIA JOSE DE	76.247.993	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13400	ZAFRA
PEÑA GALINDO, TOMASA	8.678.009	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13255	MERIDA
MENA PINILLA, MARIA TERESA	8.682.357	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	12986	ALMENDRALEJO
BALSERA BARRADO, Mª ANTONIA	6.963.106	BIENESTAR SOCIAL	6610	CACERES
BALSERA BARRADO, CATALINA	7.017.696	BIENESTAR SOCIAL	11724	VILLANUEVA DE LA SERENA
CARRACEDO SANCHEZ, PAULA	76.247.871	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13256	MERIDA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
GIRALDO GIRALDO, MARIA	15.962.525	BIENESTAR SOCIAL	6612	CACERES
ROMAN INAREJO, TERESA	76.004.233	BIENESTAR SOCIAL	6616	CACERES
LEAL CIDONCHA, JULIA	76.237.816	BIENESTAR SOCIAL	10171	DON BENITO
CALVIÑO GARCIA, Mª DEL CARMEN	8.804.656	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	12987	ALMENDRALEJO
LOZANO SOSA, JOSE CARLOS	9.166.473	BIENESTAR SOCIAL	10351	VILLANUEVA DE LA SERENA
RODRIGUEZ MARTIN, SOFIA	76.005.668	BIENESTAR SOCIAL	11280	GATA
HUERTAS PONCE, INES	76.231.005	BIENESTAR SOCIAL	6765	MERIDA
ALCORLO VILLA, MIGUEL	6.966.888	BIENESTAR SOCIAL	11015	JARAIZ DE LA VERA
MAGDALENO LENO, Mª DEL CARMEN	28.953.564	BIENESTAR SOCIAL	6622	CACERES
APARICIO LOPEZ, MILAGROS	34.775.571	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13211	JEREZ DE LOS CABALLEROS
MUÑOZ MORENO, CLAUDIA	7.015.148	BIENESTAR SOCIAL	6623	CACERES
MORENO MADERA, CONCEPCION	9.179.717	BIENESTAR SOCIAL	10742	CACERES
SANCHEZ IGLESIAS, Mª AUXILIADORA	44.405.848	BIENESTAR SOCIAL	6489	CACERES
GUTIERREZ JIMENEZ, FERNANDO JAVIER	11.765.751	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13292	NAVACONCEJO
GARCIA MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	28.945.328	BIENESTAR SOCIAL	10745	CACERES
MARIN GOMEZ, CARMEN	8.829.418	BIENESTAR SOCIAL	10922	BADAJOS
GARCIA MARTIN, FRANCISCA	6.956.797	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13150	CORIA
CALDERON SAENZ, Mª GUADALUPE	7.007.617	BIENESTAR SOCIAL	6774	MERIDA
CINTADO FERNANDEZ, NIEVES	7.011.423	BIENESTAR SOCIAL	11308	CACERES
GALINDO RIVERA, ANTONIA LUCIA	11.782.519	BIENESTAR SOCIAL	10842	PLASENCIA
GORDILLO MONROY, Mª CORONADA	33.975.478	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13378	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
GALLARDO MUÑOZ, ANA MARIA	34.772.995	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13062	CABEZA DEL BUEY
FEMIA GODOY, MARIA LUCIA	7.002.198	BIENESTAR SOCIAL	6522	CACERES
ESTEVEZ SALGADO, LUISA	7.009.416	BIENESTAR SOCIAL	6484	CACERES
REY CARDOSO, FRANCISCA	8.815.525	BIENESTAR SOCIAL	6698	BADAJOS
RIO CACHO, MARIA JULIA DEL	16.792.275	BIENESTAR SOCIAL	6931	DON BENITO
APARICIO TORANZO, MARIA JOSE	7.440.469	BIENESTAR SOCIAL	10852	PLASENCIA
GALLEGO CALDERON, ROSA MARIA	76.237.714	BIENESTAR SOCIAL	11199	DON BENITO
LEDESMA RODRIGUEZ, MARINA	76.242.778	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13185	HERRERA DEL DUQUE
CASAS IZQUIERDO, AMELIA	76.232.529	BIENESTAR SOCIAL	10058	VILLANUEVA DE LA SERENA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
GOMEZ GALAN, BONIFACIA	6.983.042	BIENESTAR SOCIAL	6485	CACERES
MARTIN BARQUERO, FRANCISCO	8.862.639	BIENESTAR SOCIAL	6700	BADAJOS
RODRIGUEZ MARCELO, Mª ISABEL	9.165.998	BIENESTAR SOCIAL	11727	VILLANUEVA DE LA SERENA
LOPEZ APARICIO, ANTONIA	9.171.331	BIENESTAR SOCIAL	6776	MERIDA
MORA GONZALEZ, EDUARDO MARIA	33.980.136	BIENESTAR SOCIAL	11197	DON BENITO
MORCILLO MOGOLLON, BENITA	6.980.820	BIENESTAR SOCIAL	6486	CACERES
MOLANO ACEDO, Mª DEL CARMEN	6.972.463	BIENESTAR SOCIAL	6487	CACERES
MERINO MENDEZ, FELICIDAD	8.769.595	BIENESTAR SOCIAL	10925	BADAJOS
CALVINO GARCIA, MARGARITA	80.041.387	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	12989	ALMENDRALEJO
ROMAN MORCILLO, MARIA ISABEL	33.981.079	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13166	DON BENITO
SANTOS DIAZ, MARIA DEL PILAR	29.792.563	BIENESTAR SOCIAL	11804	BADAJOS
SANTIAGO FRANGANILLO, Mª PILAR	79.258.322	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	12972	ALMENDRALEJO
MARTIN MIRON, Mª MONTSERRAT	76.011.145	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13287	MORALEJA
GARCIA ALCAIDE, JOSEFINA	76.233.549	BIENESTAR SOCIAL	10120	ALMENDRALEJO
CIDONCHA CIDONCHA, Mª DE LOS ANGELES	8.693.815	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13283	MONTIJO
VIDAL PEREZ, ALEJANDRA	76.005.729	BIENESTAR SOCIAL	11277	GATA
CRISOSTOMO MARQUEZ, ANTONIO	8.687.420	BIENESTAR SOCIAL	6777	MERIDA
JAVIER CAMBERO, MARIA PAZ	7.433.515	BIENESTAR SOCIAL	6488	CACERES
MARTIN BARQUERO, JOSEFA	8.813.510	BIENESTAR SOCIAL	6699	BADAJOS
CARREÑO SANCHEZ, VICENTA	8.662.606	BIENESTAR SOCIAL	6926	DON BENITO
PANIAGUA BLAZQUEZ, TEODORA	30.200.797	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13407	ZALAMEA DE LA SERENA
CARBALLO MORAGA, ESTEBAN	72.433.106	BIENESTAR SOCIAL	6780	MERIDA
MANCHA MARQUEZ, JOAQUINA	76.232.145	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13191	HORNACHOS
FERNANDEZ CARRILLO, ANA MARIA	80.032.473	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13218	LOS SANTOS DE MAIMONA
PAREJO CASADO, ESPERANZA	9.156.473	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13365	TALAYUELA
BARRADO AGUDO, MARIA JOSEFA	6.978.970	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13267	MIAJADAS
RUBIALES CORREA, JUANA	8.800.649	BIENESTAR SOCIAL	6678	BADAJOS
LOZANO ROMERO, Mª DE LAS NIEVES	33.987.946	BIENESTAR SOCIAL	16288	MERIDA
ESCOBAR MORCILLO, JULIA	9.150.310	BIENESTAR SOCIAL	10352	VILLANUEVA DE LA SERENA
MENDOZA GALLEGU, BELEN	76.248.420	BIENESTAR SOCIAL	11151	MONTIJO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
TORRES PRIETO, MARIA LUISA	6.977.795	BIENESTAR SOCIAL	6490	CACERES
PARRA TENA, MARIA ISABEL	8.823.614	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	12973	ALMENDRALEJO
FRANCO LAZARO, MAGDALENA	6.993.875	BIENESTAR SOCIAL	6492	CACERES
MARQUEZ MATAMOROS, MARIA	80.030.232	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13308	OLIVA DE LA FRONTERA
MARTINEZ VAZQUEZ, ISABEL MARIA	80.038.586	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13213	JEREZ DE LOS CABALLEROS
ORTEGA BEJARANO, RITA MARIA	6.974.597	BIENESTAR SOCIAL	10588	TRUJILLO
GALLARDO BLANCO, VICENTA	37.363.222	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13140	CAMPANARIO
MARCOS NAVARRO, MARIA DEL SOL	7.010.030	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13298	NAVALMORAL DE LA MATA
RUANO GOMEZ, MARIA DEL PUERTO	11.769.021	BIENESTAR SOCIAL	10856	PLASENCIA
JIMENEZ JIMENEZ, MARIA FLOR	28.939.425	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13271	MONTANCHEZ
VALLEJO RAMOS, SALVADOR	33.980.829	BIENESTAR SOCIAL	6943	DON BENITO
PARRA COPETE, ANASTASIA	8.825.475	BIENESTAR SOCIAL	11805	BADAJOS
RODRIGUEZ GARCIA, MANUELA	6.989.665	BIENESTAR SOCIAL	6499	CACERES
FAJARDO POLO, JOSE ANTONIO	28.943.059	BIENESTAR SOCIAL	9049	PLASENCIA
SANTILLANA LANCHO, ANA	6.975.848	BIENESTAR SOCIAL	6511	CACERES
IZQUIERDO CALLE, Mª DEL CARMEN	11.770.416	BIENESTAR SOCIAL	10848	PLASENCIA
MUÑOZ LUCAS, ANA BELEN	9.201.187	BIENESTAR SOCIAL	6783	MERIDA
NEVADO LOPEZ, MARIA JOSEFA	6.955.845	BIENESTAR SOCIAL	6535	CACERES
BONIFACIO BERMEJO, ISABEL	7.446.499	BIENESTAR SOCIAL	10859	PLASENCIA
CAVA CALZO, MARIA ISABEL	76.071.922	BIENESTAR SOCIAL	6515	CACERES
MORCILLO MOGOLLON, FRANCISCA	6.981.557	BIENESTAR SOCIAL	6512	CACERES
TERCERO PINTO, MARIA ANTONIA	7.043.366	BIENESTAR SOCIAL	10355	VILLANUEVA DE LA SERENA
CALERO VAQUERIZO, MARIA CARMEN	76.230.434	BIENESTAR SOCIAL	10515	ACEITUNILLA
VINAGRE COCO, MARIA JOSE	9.176.446	BIENESTAR SOCIAL	16289	MERIDA
REYES LOZANO, ISABEL	76.201.577	BIENESTAR SOCIAL	10117	ALMENDRALEJO
SANCHEZ BLANCO, ANA BELEN	11.780.789	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13333	PLASENCIA
MACIAS FLORES, CARMEN	6.997.324	BIENESTAR SOCIAL	6514	CACERES
AVILA DONCEL, ESTHER	9.179.657	BIENESTAR SOCIAL	9588	MERIDA
MORALES MARIN, MARIA NIEVES	26.457.210	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13384	VILLANUEVA DE LA SERENA
DURAN RODRIGUEZ, JUAN ALVARO	8.869.871	BIENESTAR SOCIAL	10313	OLIVENZA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
BORRERO GOMEZ, ISABEL	6.961.691	BIENESTAR SOCIAL	11278	GATA
NEVADO GIL, MARIA ISABEL	6.989.423	BIENESTAR SOCIAL	6518	CACERES
CORTES RODRIGUEZ, MONTSERRAT	8.829.506	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13133	CAMINOMORISCO
HERNANDEZ CRUZ, MARIA	79.258.290	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	12974	ALMENDRALEJO
MASTRO VAGACE, GUADALUPE	3.415.662	BIENESTAR SOCIAL	6679	BADAJOS
GOMEZ CEBRIAN, SOLEDAD	50.949.593	BIENESTAR SOCIAL	6530	CACERES
DURAN GONZALEZ, MARIA JOSE	9.171.530	BIENESTAR SOCIAL	6925	DON BENITO
JIMENEZ RODRIGO, CATALINA	6.991.552	BIENESTAR SOCIAL	6527	CACERES
ESCUDERO CANO, MARIA TERESA	7.016.280	BIENESTAR SOCIAL	11282	GATA
HINOJOSA PULGARIN, ANA DOLORES	8.848.998	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13408	ZALAMEA DE LA SERENA
RECIO HERNANDEZ, MARIA DOLORES	80.048.127	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13310	OLIVA DE LA FRONTERA
ACOSTA DORADO, MARIA JULIA	8.690.031	BIENESTAR SOCIAL	11797	MERIDA
FUENTES IZQUIERDO, NARCISA	80.037.513	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13401	ZAFRA
MENDOZA DE LA PEÑA, Mª DEL ROSARIO	76.240.123	BIENESTAR SOCIAL	10378	VILLANUEVA DE LA SERENA
CASILDA TORRADO, ANTONIO	80.044.915	BIENESTAR SOCIAL	10688	JEREZ DE LOS CABALLEROS
TORIBIO PULIDO, ANTONIA	9.170.496	BIENESTAR SOCIAL	6918	DON BENITO
EXPOSITO ROJAS, JUAN MANUEL	9.190.778	BIENESTAR SOCIAL	10314	OLIVENZA
SANCHEZ BLAZQUEZ, LUISA	79.262.490	BIENESTAR SOCIAL	10942	VILLANUEVA DE LA SERENA
MACIAS SANCHEZ, CATALINA	9.177.468	BIENESTAR SOCIAL	11189	ALMENDRALEJO
SOLER BELTRAN, JOSEFA	76.223.479	BIENESTAR SOCIAL	11191	ALMENDRALEJO
PANIAGUA BLAZQUEZ, INMACULADA	30.209.975	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13402	ZAFRA
GOMEZ MORENO, CARMEN	75.427.973	BIENESTAR SOCIAL	7121	PLASENCIA
CASTILLA VELASCO, JUAN LUIS	7.828.478	BIENESTAR SOCIAL	6513	CACERES
GALVAN PILO, MARIA DEL PILAR	9.181.047	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13385	VILLANUEVA DE LA SERENA
MORAN MARIN, MARIA DEL CARMEN	25.413.178	BIENESTAR SOCIAL	6690	BADAJOS
LLANOS SANCHEZ, MARIA JOSE	9.196.767	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13277	MONTIJO
MARTINEZ CORRAL, MARIA LOURDES	8.775.307	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	12976	ALMENDRALEJO
MORCILLO ASTILLERO, FILOMENA	9.161.201	BIENESTAR SOCIAL	10377	VILLANUEVA DE LA SERENA
HERNANDEZ ALVAREZ, JUSTINA	5.347.444	BIENESTAR SOCIAL	10591	TRUJILLO
SEVILLANO PANIAGUA, CONSOLACION	30.202.777	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13403	ZAFRA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
QUIJADA GONZALEZ, VICTORIA	76.010.642	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13288	MORALEJA
DURAN RODRIGUEZ, MARINA	9.189.682	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	12977	ALMENDRALEJO
DELGADO GARCIA, JUANA AMPARO	8.863.966	BIENESTAR SOCIAL	6680	BADAJOS
PACHECO MARTIN, MARIA ISABEL	6.996.095	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13289	MORALEJA
BARRERO GOMEZ, ANA MARIA	33.983.331	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13312	OLIVENZA
JUEZ CASADO, MARIA DOLORES	33.988.279	BIENESTAR SOCIAL	6939	DON BENITO
ESCUDERO ESCUDERO, JUANA	33.986.892	BIENESTAR SOCIAL	6702	BADAJOS
MAXIMIANO CASCOS, CATALINA	76.228.557	BIENESTAR SOCIAL	10380	VILLANUEVA DE LA SERENA
CALDERON RUIZ, ANTONIA JOSEFA	33.983.282	BIENESTAR SOCIAL	10379	VILLANUEVA DE LA SERENA
GOMEZ CARDOSO CANTOS, Mª ISABEL	28.947.123	BIENESTAR SOCIAL	10592	TRUJILLO
LECHON LOPEZ, ANTONIA	9.175.007	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	12978	ALMENDRALEJO
LEON COSANO, Mª DEL ROSARIO	9.158.574	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	12979	ALMENDRALEJO
GARCIA SANCHEZ, CARMEN DOLORES	33.989.384	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	12980	ALMENDRALEJO
CASANOVA GARCIA, ANGELA	9.175.742	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13181	GUAREÑA
FERNANDEZ NADAL, MANUEL	9.180.382	BIENESTAR SOCIAL	6705	BADAJOS
OLIVA OLIVA, SATURNINA	7.419.981	BIENESTAR SOCIAL	6531	CACERES
CARMONA MURILLO, INOCENCIA	15.916.793	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13387	VILLANUEVA DE LA SERENA
MARTINEZ COLLADO, ISABEL	75.994.774	BIENESTAR SOCIAL	6532	CACERES
HURTADO ROMERO, PETRA	6.973.573	BIENESTAR SOCIAL	6533	CACERES
MUÑOZ NUÑEZ, MARIA DEL SOL	7.452.303	BIENESTAR SOCIAL	6987	JARAIZ DE LA VERA
DOMINGUEZ SERNA, DOLORES Mª	79.258.321	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13219	LOS SANTOS DE MAIMONA
RODRIGUEZ GUTIERREZ, DOLORES	43.629.380	BIENESTAR SOCIAL	6524	CACERES
CRUZ JABON, GREGORIA	76.109.046	BIENESTAR SOCIAL	6982	JARAIZ DE LA VERA
LUNA MORENO, FRANCISCA	6.990.023	AGRICULTURA Y M. AMB.	20468	NAVALMORAL DE LA MATA
PALACIOS RODRIGO, MIGUEL ANGEL	28.943.377	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13337	PLASENCIA
SANTOS MERINO, CONCEPCION	8.851.259	BIENESTAR SOCIAL	6683	BADAJOS
JARAIZ TRENADO, Mª DEL PILAR	7.010.759	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13280	MONTIJO
CIDONCHA PAREJO, MARIA LUISA	9.176.054	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13182	GUAREÑA
ORTIZ HIDALGO, ROSARIO MARIA	9.167.682	BIENESTAR SOCIAL	11742	VILLANUEVA DE LA SERENA
RASTROLLO MONTAÑO, PURIFICACION	8.826.562	BIENESTAR SOCIAL	6684	BADAJOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
GARCIA HERRUZO, CARLOS	28.951.078	AGRICULTURA Y M. AMB.	20473	NAVALMORAL DE LA MATA
ARCOS ARENAS, JULIA	33.986.034	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13158	DON BENITO
DIAZ MUÑOZ, CANDIDA	9.200.503	BIENESTAR SOCIAL	12220	OLIVENZA
SERRANO DIAZ, MARIA DEL CARMEN	76.007.740	AGRICULTURA Y M. AMB.	5208	NAVALMORAL DE LA MATA
MARTIN MORA GARCIA, NATALIA	76.218.757	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13183	GUAREÑA
SANCHEZ IGLESIAS, CONSUELO	76.223.546	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13176	FUENTE DEL MAESTRE
GUTIERREZ JIMENEZ, Mª DEL CARMEN	9.170.400	BIENESTAR SOCIAL	6708	BADAJOS
ACOSTA PEREZ, LORENZA	9.150.723	BIENESTAR SOCIAL	6693	BADAJOS
ALFONSO ALBA, ROSARIO	11.762.261	BIENESTAR SOCIAL	7134	PLASENCIA
GARCIA RICO, JULIA	76.240.655	BIENESTAR SOCIAL	6694	BADAJOS
CANDELO PINTADO, Mª FRANCISCA	34.770.002	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13216	LOGROSAN
ESTEVEZ RODRIGUEZ, Mª INMACULADA	9.186.776	BIENESTAR SOCIAL	10590	TRUJILLO
CASQUERO CHAVES, MATILDE	6.936.983	BIENESTAR SOCIAL	6526	CACERES
VELASCO MACHO, MANUEL	9.162.426	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13352	SANTA MARTA DE LOS BARROS
RAMIREZ VERA, JOSE FERNANDO	76.252.545	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13395	ZAFRA
CANELADA ALDAREGUIA, Mª DE LA LUZ	34.086.617	BIENESTAR SOCIAL	6528	CACERES
ESPINOSA BRUÑUELAS, MANUELA	8.670.442	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13167	DON BENITO
ACEVEDO SANCHEZ, MARIA ISABEL	76.248.972	BIENESTAR SOCIAL	9052	PLASENCIA
MATEO AZABAL, ANA MARIA	11.783.983	BIENESTAR SOCIAL	11014	JARAIZ DE LA VERA
MARCOS CALLE, MARIA NIEVES	11.763.055	AGRICULTURA Y M. AMB.	20483	NAVALMORAL DE LA MATA
PABLO MORENO, MARIA JOSE	7.005.850	BIENESTAR SOCIAL	10737	CACERES
GORDILLO BLANCA, MARIA JOSEFA	80.032.488	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13399	ZAFRA
COCO RODRIGUEZ, SAGRARIO	76.244.322	BIENESTAR SOCIAL	6703	BADAJOS
ALVAREZ MERCHAN, MARIA BEGOÑA	28.946.500	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	12971	ALCUESCAR
CARRETERO ZAMBRANO, MARIA	8.669.821	BIENESTAR SOCIAL	6706	BADAJOS
LABRADOR JUSTO, MARIA ESTHER	76.111.522	BIENESTAR SOCIAL	6986	JARAIZ DE LA VERA
RODRIGUEZ GOMEZ, ISABEL MARIA	8.683.358	BIENESTAR SOCIAL	6707	BADAJOS
VAQUERO MORA, MARIA TERESA	7.453.473	BIENESTAR SOCIAL	6991	JARAIZ DE LA VERA
DOMINGUEZ MARTIN, ANTONIO	11.784.054	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13196	JARAIZ DE LA VERA
GALLARDO OHARRIZ, JOSE LUIS	8.825.326	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13160	DON BENITO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
BORRERO JACINTO, MARIA CRISTINA	44.408.668	BIENESTAR SOCIAL	14610	VILLANUEVA DE LA SERENA
PANIAGUA BLAZQUEZ, Mª DOLORES	76.247.907	BIENESTAR SOCIAL	14612	VILLANUEVA DE LA SERENA
GONZALEZ PEREZ, OTILIA	6.980.831	BIENESTAR SOCIAL	6992	JARAIZ DE LA VERA
DURAN GRAGERA, CARMEN JOSE	9.174.820	BIENESTAR SOCIAL	10899	OLIVENZA
SILVA CORTES, MONICA	80.059.623	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13313	OLIVENZA
PARRAS FARRONA, MARIA ANGELES	79.306.259	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13168	DON BENITO
AGUDO VALENTIN, MARIA PAZ	7.005.304	BIENESTAR SOCIAL	11790	PLASENCIA
GARCIA MARTIN, MARIA DEL CARMEN	11.762.806	BIENESTAR SOCIAL	6981	JARAIZ DE LA VERA
ZAMORO TEJADA, TEODORA	8.676.014	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13353	SANTA MARTA DE LOS BARROS
MENAYO ESTEBAN, EULALIA	9.188.223	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13162	DON BENITO
LLERENA LLERENA, ISABEL	80.031.682	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13396	ZAFRA
ARANDA VALVERDE, YOLANDA	9.183.716	BIENESTAR SOCIAL	11720	VILLANUEVA DE LA SERENA
MACIAS BARRIGA, MARIA MONTAÑA	28.949.818	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13369	TRUJILLO
GOMEZ RUBIANO, MARIA TERESA	33.974.767	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13398	ZAFRA
RODRIGUEZ MORERA, CONCEPCION	80.049.262	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13314	OLIVENZA
GRANDE BARRAGAN, JOSEFA ANTONIA	8.790.772	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13397	ZAFRA
ESTEBAN LOPEZ, ANA MARIA	76.108.965	BIENESTAR SOCIAL	6985	JARAIZ DE LA VERA
PECOS ALGABA, MARIA CARMEN	76.228.008	CULTURA	604	ALBURQUERQUE
CALVO CALLE, MARIA CARMEN	7.452.213	BIENESTAR SOCIAL	10593	TRUJILLO
BRIZ ROMERO, MARIA TERESA	9.175.939	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13164	DON BENITO
RAJADO TEJADO, MARIA DEL CARMEN	8.819.618	BIENESTAR SOCIAL	11721	VILLANUEVA DE LA SERENA
JORDAN ARAUJO, JUAN FELIPE	28.943.988	BIENESTAR SOCIAL	11722	VILLANUEVA DE LA SERENA
PARRA MIRANDA, AURORA	52.354.001	BIENESTAR SOCIAL	11723	VILLANUEVA DE LA SERENA
DURAN NISO, OLGA	28.964.726	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13272	MONTANCHEZ
PACHON CUELLAR, JOAQUIN	80.033.322	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13354	SANTA MARTA DE LOS BARROS
BARBERO DE CASTRO, JESUS	11.767.825	BIENESTAR SOCIAL	11725	VILLANUEVA DE LA SERENA
LEDESMA MORAGA, APOLONIO	258.782	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13186	HERRERA DEL DUQUE
MATIAS SANTOS, PURIFICACION	11.766.908	BIENESTAR SOCIAL	6994	JARAIZ DE LA VERA
REDONDO CORBACHO, MARIA SALOME	8.805.982	BIENESTAR SOCIAL	12186	JEREZ DE LOS CABALLEROS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
CABALLERO BLANCO, CLAUDIA Mª	7.005.428	AGRICULTURA Y M. AMB.	8591	NAVALMORAL DE LA MATA
DIAZ SANCHEZ, MANUELA	8.696.531	BIENESTAR SOCIAL	6940	DON BENITO
MELLENDEZ CALDERITA, FERNANDA	8.819.533	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	12963	ALBURQUERQUE
GUERRERO RODRIGUEZ, RAFAELA	7.941.856	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13188	HERVAS
MORENO AGUDO, ASCENSION	50.025.222	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13165	DON BENITO
AULLOL GONZALEZ, Mª DEL CARMEN	76.221.403	BIENESTAR SOCIAL	11743	VILLANUEVA DE LA SERENA
SUAREZ MOREA, MARIA CONSUELO	11.769.689	BIENESTAR SOCIAL	6995	JARAIZ DE LA VERA
NOLASCO REDREJO, MARIA JOSE	8.844.180	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	12968	ALCONCHEL
GUISADO GOMEZ VALADES, ANTONIA Mª	29.007.125	BIENESTAR SOCIAL	11746	VILLANUEVA DE LA SERENA
GONZALEZ RAMOS, PETRA	6.969.089	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13161	DON BENITO
ALFARO ALFARO, VICTOR MANUEL	7.562.195	BIENESTAR SOCIAL	11726	VILLANUEVA DE LA SERENA
MARTINEZ SAYAGO, MARIA AMPARO	8.827.805	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	12969	ALCONCHEL
MORENO ROMERO, MARIA ISABEL	8.832.021	BIENESTAR SOCIAL	11730	VILLANUEVA DE LA SERENA
MELLADO MARTIN, ANTONIA	76.229.262	BIENESTAR SOCIAL	6927	DON BENITO
IGLESIAS MARIN, ARGIMIRO	7.943.723	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13159	DON BENITO
DIAZ VILLAR, SOLEDAD	8.827.278	BIENESTAR SOCIAL	12187	JEREZ DE LOS CABALLEROS
COTRINA GARCIA, ISABEL MARIA	8.823.746	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13381	VILLANUEVA DE LA SERENA
MENESES GALLARDO, ISABEL	76.236.509	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13143	CASTUERA
GUISADO FERNANDEZ, PEDRO	79.307.095	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13146	CASTUERA
MORALES ORTIZ, Mª INMACULADA	9.204.256	BIENESTAR SOCIAL	10689	JEREZ DE LOS CABALLEROS
MORALES MENDEZ, ANTONIA	80.019.678	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13208	JEREZ DE LOS CABALLEROS
BARRAS JAVIER, MARIA TRINIDAD	6.985.014	BIENESTAR SOCIAL	11728	VILLANUEVA DE LA SERENA
MATEOS DURAN, Mª DE LAS NIEVES	76.244.840	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13210	JEREZ DE LOS CABALLEROS
MERINO HOLGADO, MARIA LUISA	6.972.964	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13382	VILLANUEVA DE LA SERENA
GALLARDO BURGUILLOS, ISABEL	76.235.547	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13192	HORNACHOS
MARTIN LOPEZ, ANA	8.672.842	BIENESTAR SOCIAL	11731	VILLANUEVA DE LA SERENA
CORTES MARTINEZ, MARIA JOSE	8.808.278	BIENESTAR SOCIAL	6932	DON BENITO
PEREZ CARRILLO, TECLA	6.972.346	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13349	SAN VICENTE DE ALCANTARA
NEVADO GOMEZ, INES MARIA	6.995.035	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13383	VILLANUEVA DE LA SERENA
RUIZ MARTIN MORA, ANTONIO	33.986.320	BIENESTAR SOCIAL	11738	VILLANUEVA DE LA SERENA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
LARA MACARRO, INMACULADA	76.239.875	BIENESTAR SOCIAL	11732	VILLANUEVA DE LA SERENA
CAÑAMERO PAULINO, MARIA JOSE	8.865.675	BIENESTAR SOCIAL	6952	DON BENITO
MELLADO FUENTES, ANA	30.199.978	BIENESTAR SOCIAL	11729	VILLANUEVA DE LA SERENA
DIEZ ARIAS, MARIA	8.791.275	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13204	JEREZ DE LOS CABALLEROS
GONZALEZ LOZANO, CARLOS JAVIER	8.854.400	BIENESTAR SOCIAL	14609	VILLANUEVA DE LA SERENA
ROLLAN ROLLAN, FLORA	9.188.155	BIENESTAR SOCIAL	11733	VILLANUEVA DE LA SERENA
ALVAREZ NUÑEZ, MARIA ROSA	6.962.877	BIENESTAR SOCIAL	11734	VILLANUEVA DE LA SERENA
RUBIALES CORREA, DOLORES	7.046.282	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13205	JEREZ DE LOS CABALLEROS
HOLGUERA ASENSIO, CARMEN	8.814.409	BIENESTAR SOCIAL	10693	VILLANUEVA DEL FRESNO
JAEN BARAHONA, FRANCISCA	8.827.301	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13206	JEREZ DE LOS CABALLEROS
HORMIGO GALAN, ANTONIA	9.159.062	BIENESTAR SOCIAL	11736	VILLANUEVA DE LA SERENA
GARCIA FERNANDEZ, CARLOS	6.998.873	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13179	GUADALUPE
FERNANDEZ SANTOS, MARIA CARMEN	7.441.684	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13197	JARAIZ DE LA VERA
JOCILES DEL SOLAR, Mª DEL ROCIO	8.841.502	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13350	SAN VICENTE DE ALCANTARA
CASTILLO CARRIZOSA, Mª DOLORES	76.243.501	BIENESTAR SOCIAL	11735	VILLANUEVA DE LA SERENA
DUQUE BEJARANO, Mª DEL CARMEN	6.994.168	BIENESTAR SOCIAL	11737	VILLANUEVA DE LA SERENA
FRANCISCO GONZALEZ, Mª LOURDES	7.450.652	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13129	CAMINOMORISCO
IGLESIAS GARCIA, ADELINA	7.442.688	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13342	PLASENCIA
PESADO NAVARRO, MARIA	33.984.304	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13147	CASTUERA
SABIDO GOMEZ VALADES, ISABEL	76.207.914	BIENESTAR SOCIAL	11900	VILLANUEVA DE LA SERENA
HERRERO LOPEZ, CONSUELO	7.431.498	BIENESTAR SOCIAL	9050	PLASENCIA
ORTIZ NOLASCO, ISABEL	9.154.097	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13214	JEREZ DE LOS CABALLEROS
MATEOS ARGUELLO, JOSE FRANCISCO	6.998.326	BIENESTAR SOCIAL	11739	VILLANUEVA DE LA SERENA
GUERRA PICAPIEDRA, JOSE ANTONIO	7.003.480	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13325	PLASENCIA
TEJEDA MELCHOR, MARIA JULIANA	7.450.252	BIENESTAR SOCIAL	7119	PLASENCIA
ROBADO MARTINEZ, VICENTA	6.965.365	BIENESTAR SOCIAL	11741	VILLANUEVA DE LA SERENA
GALAN LOPEZ, ANTONIA	28.939.206	BIENESTAR SOCIAL	11744	VILLANUEVA DE LA SERENA
LECHON ARQUERO, MARIA BELEN	8.838.563	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13067	CABEZUELA DEL VALLE
OLIVENZA PIÑERO, EDUARDA	8.784.560	BIENESTAR SOCIAL	11745	VILLANUEVA DE LA SERENA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
COLLADO CERRO, JOSEFA	33.983.844	BIENESTAR SOCIAL	14605	VILLANUEVA DE LA SERENA
RODRIGUEZ DURAN, ANTONIA	7.017.976	BIENESTAR SOCIAL	14606	VILLANUEVA DE LA SERENA
GALLARDO SERRANO, ROSA EULALIA	9.170.990	BIENESTAR SOCIAL	14607	VILLANUEVA DE LA SERENA
GUTIERREZ CARRERO, CRISTINA	76.015.737	BIENESTAR SOCIAL	9577	NAVALMORAL DE LA MATA
MURILLO CARMONA, JOAQUINA	34.769.311	BIENESTAR SOCIAL	14608	VILLANUEVA DE LA SERENA
BASTIDA MURILLO, CARMEN	8.687.326	BIENESTAR SOCIAL	14611	VILLANUEVA DE LA SERENA
VILLA GONZALEZ, CATALINA	8.799.458	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13309	OLIVA DE LA FRONTERA
YUSTE MARTIN, SABINO	6.992.475	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13217	LOGROSAN
PADILLA MAGARIÑO, FILOMENA	2.521.835	BIENESTAR SOCIAL	14613	VILLANUEVA DE LA SERENA
ALVAREZ MENDEZ, MARIA AURORA	33.975.523	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13170	FREGENAL DE LA SIERRA
CARVAJAL PEÑATO, ROSARIO	8.692.729	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13305	NAVALVILLAR DE PELA
DIAZ GARCIA, RAFAELA	33.977.675	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13351	SAN VICENTE DE ALCANTARA
MARTINEZ TORRADO, JOSEFA	33.971.124	BIENESTAR SOCIAL	7126	PLASENCIA
PASTOR ALGABA, ANGELA	8.798.970	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13372	VALENCIA DE ALCANTARA
GAMERO CASILDA, MARIA CORNELIA	8.785.460	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13373	VALENCIA DE ALCANTARA
CARRASCO CORREA, Mª DEL PILAR	80.040.733	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13355	SIRUELA
GARRIDO FUELLA, CELESTINA	8.782.837	BIENESTAR SOCIAL	9038	PLASENCIA
GOMEZ RIVERA, MARGARITA	8.860.508	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13374	VALENCIA DE ALCANTARA
ESCRIBANO MOLINO, Mª DEL PILAR	9.174.782	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13130	CAMINOMORISCO
DIAZ MENDEZ, MARIA YOLANDA	33.989.911	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13307	NAVALVILLAR DE PELA
FIGUEROA LARIOS, ANTONIA	8.845.293	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13329	PLASENCIA
MORALES OLIVERA, CARMEN PILAR	8.671.917	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13326	PLASENCIA
NARBON ROMERO, ANA MARIA	6.996.613	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13330	PLASENCIA
CUEVAS GUTIERREZ, INES	9.181.382	BIENESTAR SOCIAL	9042	PLASENCIA
FIGUEROA LARIOS, JUAN GABRIEL	8.862.170	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13343	PLASENCIA
CORRALES MARCOS, ELIDIA	11.782.357	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13291	NAVACONCEJO
MARTIN CAMACHO, AMALIA	9.158.772	BIENESTAR SOCIAL	7128	PLASENCIA
BRAVO CASAS, MARIA PILAR	76.242.841	BIENESTAR SOCIAL	11126	HERRERA DEL DUQUE
MUÑOZ FERNANDEZ, MONTSERRAT	4.180.845	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13299	NAVALMORAL DE LA MATA
PARDO COTRINA, MARIA ROSARIO	50.047.480	BIENESTAR SOCIAL	9039	PLASENCIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	Nº CONTROL	UBICACION
ALCAZAR ACEITUNO, DANIEL	80.058.913	BIENESTAR SOCIAL	9045	PLASENCIA
PEREZ PAREDES, FERNANDO	9.170.385	BIENESTAR SOCIAL	9046	PLASENCIA
RUBIO PEDRERA, MARIA MONTAÑA	7.008.511	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13335	PLASENCIA
SUTILO CHAMORRO, ANTONIA	80.031.065	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13336	PLASENCIA
GRANADO RAMOS, SOCORRO	76.106.767	BIENESTAR SOCIAL	9047	PLASENCIA
BARRA GUERRA, EPIFANIA	6.965.270	BIENESTAR SOCIAL	9048	PLASENCIA
SANCHEZ HIDALGO, ISABEL	15.871.495	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13061	CABEZA DEL BUEY
LABRADOR GARCIA, Mª DEL CARMEN	11.768.761	BIENESTAR SOCIAL	9051	PLASENCIA
GONZALEZ GARCIA, Mª ASUNCION	7.864.886	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13134	CAMINOMORISCO
IGLESIAS PORRAS, RAQUEL	34.776.448	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13180	GUADALUPE
DURAN GARCIA, JACINTO	7.014.797	BIENESTAR SOCIAL	11791	PLASENCIA
GONZALEZ ALONSO, MANUEL JOSE	9.299.879	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13187	HERVAS
MARTIN MORIANO, MARIA NIEVES	11.779.359	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13125	CAMINOMORISCO
GARCIA ALVAREZ, MARIA ELENA	7.950.429	BIENESTAR SOCIAL	7133	PLASENCIA
ORTIZ MARISCAL, GRACIA	8.799.355	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13356	SIRUELA
CARVAJAL TELLEZ, Mª DEL CARMEN	9.180.853	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13300	NAVALMORAL DE LA MATA
MARTIN AVILA, MARIA ELENA	44.410.172	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13231	MALPARTIDA DE PLASENCIA
MASOT CARRETERO, MIGUEL	8.874.784	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13126	CAMINOMORISCO
OLIVA DOMINGUEZ, JOAQUINA	9.159.391	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13202	JARANDILLA DE LA VERA
ESCUDERO VIRTO, MARIA PALOMA	12.355.550	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13131	CAMINOMORISCO
BERNET HERGUIJUELA, Mª LOURDES	15.978.984	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13364	TALAYUELA
LASO PEREZ, MARIA DOLORES	8.773.700	EDUCACION, CIENC. Y TEC.	13203	JARANDILLA DE LA VERA

ANEXO II

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DÍA: 11 de noviembre de 2002.

HORARIO: De 9 a 14 horas.

LUGAR: Servicios Centrales, Avda. de Portugal, s/n. - Mérida.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DÍA: 11 de noviembre de 2002.

HORARIO: De 9 a 14 horas.

LUGAR:

PARA LOS PETICIONARIOS DE LOS PUESTOS CON Nº DE CONTROL ENTRE EL 605 Y EL 13.164 (AMBOS INCLUSIVOS) UBICADOS EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Dirección Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología.

Avda. de Europa, 2. - Badajoz.

DÍA: 11 de noviembre de 2002.

HORARIO: De 9 a 14 horas.

LUGAR:

PARA LOS PETICIONARIOS DE LOS PUESTOS CON Nº DE CONTROL ENTRE EL 9.364 Y EL 13.150 (AMBOS INCLUSIVOS) UBICADOS EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

Dirección Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología.

Edificio de Servicios Múltiples, Avda. Primo de Rivera, 2. - Cáceres.

DÍA: 12 de noviembre de 2002.

HORARIO: De 9 a 14 horas.

LUGAR:

PARA LOS PETICIONARIOS DE LOS PUESTOS CON Nº DE CONTROL ENTRE EL 13.165 Y EL 13.259 (AMBOS INCLUSIVOS) UBICADOS EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Dirección Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología.

Avda. de Europa, 2. - Badajoz.

DÍA: 12 de noviembre de 2002.

HORARIO: De 9 a 14 horas.

LUGAR:

PARA LOS PETICIONARIOS DE LOS PUESTOS CON Nº DE CONTROL ENTRE EL 13.179 Y EL 13.294 (AMBOS INCLUSIVOS) UBICADOS EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

Dirección Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología.

Edificio de Servicios Múltiples, Avda. Primo de Rivera, 2. - Cáceres.

DÍA: 13 de noviembre de 2002.

HORARIO: De 9 a 14 horas.

LUGAR:

PARA LOS PETICIONARIOS DE LOS PUESTOS CON Nº DE CONTROL ENTRE EL 13.277 Y EL 13.408 (AMBOS INCLUSIVOS) UBICADOS EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Dirección Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología.

Avda. de Europa, 2. - Badajoz.

DÍA: 13 de noviembre de 2002.

HORARIO: De 9 a 14 horas.

LUGAR:

PARA LOS PETICIONARIOS DE LOS PUESTOS CON Nº DE CONTROL

ENTRE EL 13.296 Y EL 13.374 (AMBOS INCLUSIVOS) UBICADOS EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

Dirección Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología.

Edificio de Servicios Múltiples, Avda. Primo de Rivera, 2. - Cáceres.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

DÍA: 11 de noviembre de 2002.

HORARIO: De 9 a 14 horas.

LUGAR: Servicio Territorial de Badajoz. C/ Ronda del Pilar, 8 entre-planta (Edificio Sara). Badajoz.

• DE ACEVEDO SÁNCHEZ, Mª ISABEL hasta FUENTES IZQUIERDO, NARCISA

Siempre que la plaza solicitada sea de la Consejería de Bienestar Social.

DÍA: 12 de noviembre de 2002.

HORARIO: De 9 a 14 horas.

LUGAR: Servicio Territorial de Badajoz. C/ Ronda del Pilar, 8 entre-planta (Edificio Sara). Badajoz.

• DE GAJARDO BARRENA, ALFONSA hasta MERINO MURIANO, Mª ELENA

Siempre que la plaza solicitada sea de la Consejería de Bienestar Social.

DÍA: 13 de noviembre de 2002.

HORARIO: De 9 a 14 horas.

LUGAR: Servicio Territorial de Badajoz. C/ Ronda del Pilar, 8 entre-planta (Edificio Sara). Badajoz.

• DE MIRANDA AMORIN, ISIDORA hasta ZAMORO TEJADA, TEODORA

Siempre que la plaza solicitada sea de la Consejería de Bienestar Social.

CONSEJERÍA DE CULTURA

DÍA: 11 de noviembre de 2002.

HORARIO: De 9 a 14 horas.

LUGAR: Servicios Centrales; C/ Almendralejo, 14 - Mérida.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la mejora de la calidad de la enseñanza no universitaria.

Habiéndose firmado el día 27 de septiembre de 2002 un convenio entre la el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la mejora de la calidad de la enseñanza no universitaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 7º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del convenio que figura como Anejo de la presente Resolución.

Mérida, 23 de octubre de 2002.

La Secretaria General,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA

En Madrid, a 27 de septiembre de 2002

INTERVIENEN

De una parte, la Excm. Sra. Dña. Pilar del Castillo Vera, Ministra de Educación, Cultura y Deporte nombrada por Real Decreto 551/2000, de 27 de abril (B.O.E. de 28 de abril de 2000).

Y de otra parte, el Excmo. Sr. D Luis Millán Vázquez de Miguel, Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud del nombramiento efectuado por Decreto 10/1999, de 20 de julio (D.O.E de 21 de julio de 1999).

Interviene, la primera, en uso de competencias que le otorga el artículo 6.1 y la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de julio de 1998.

Interviene, el segundo, en uso de las competencias que le otorga el artículo 33 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previo acuerdo de Gobierno de fecha 8 de julio de 2002.

Las partes se reconocen recíprocamente capacidad para la firma de este Convenio.

MANIFIESTAN

Primero: Que el artículo 149.1 números 1ª, en relación con el 30ª, y el 13ª, de la Constitución Española, dispone que el Estado tiene competencia exclusiva para el establecimiento de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en cumplimiento de los deberes constitucionales, y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia, así como materia de bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica.

Segundo: Que en el artículo 10.1.a) de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero (B.O.E. de 26 de febrero de 1983) que aprueba el Estatuto de Autonomía de Extremadura, se establece la competencia de la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza.

Tercero: Que los Reales Decretos 3.473/2000, y 3.474/2000, ambos de 29 de diciembre, por los que se establece las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria y al Bachillerato, han llevado a cabo una reforma de estas enseñanzas mediante un nuevo diseño de las enseñanzas mínimas, básicas en todo el territorio nacional, al objeto de mejorar su calidad a través de la actualización y profundización de los currículos de las áreas que se modifican.

Cuarto: Que a fin de garantizar la eficacia de estas reformas, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el ámbito de su política educativa tendente a que el sistema educativo colabore en alcanzar el objetivo del crecimiento económico mediante la formación del capital humano que requiere una sociedad competitiva, y ello con carácter de igualdad para todos los ciudadanos, considera necesario participar conjuntamente con las Comunidades Autónomas

en la financiación de la puesta en marcha de las medidas que se recogen en el presente Convenio de Colaboración.

Quinto: Que ambas Administraciones entienden que es preciso realizar conjuntamente acciones dirigidas a mejorar la calidad de la enseñanza no universitaria, elevando el nivel de cultura general de la población y desarrollando la actitud individual al empleo como forma de intensificar el vínculo entre competitividad, empleo, educación y formación.

Sexto: La Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica ha autorizado la suscripción de este Convenio con fecha 12 de marzo de 2002 (Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990).

En el Consejo de Ministros de 7 de junio de 2002, a propuesta del Ministerio de Hacienda y en cumplimiento del artículo 61.5 de la Ley General Presupuestaria, ha sido autorizada la modificación de porcentajes necesaria para asumir la financiación en ejercicios futuros prevista en el Convenio.

Debido a su carácter plurianual, tal como establece el artículo 74.4 del Real Decreto Legislativo 1.091/1988, de 23 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, el presente Convenio ha sido autorizado por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 7 de junio de 2002.

Por ello, las partes firmantes, con objeto de estipular el régimen de aportaciones financieras y compromisos que les corresponden en el periodo 2002/2005, acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

Cláusula 1.- Objeto del Convenio.

El presente Convenio tiene por objeto, a fin de contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza no universitaria, establecer las aportaciones financieras y las actuaciones a realizar con las Administraciones firmantes.

Las actuaciones a llevar a cabo por esta Comunidad Autónoma serán las siguientes:

— Adecuación y ampliación de las instalaciones de los centros docentes no universitarios para la implantación de bibliotecas escolares y para el uso de las nuevas tecnologías en la enseñanza.

— Mejora de los equipamientos de los centros docentes no universitarios para el desarrollo de las nuevas tecnologías.

Si por causas sobrevenidas no se pudiera ejecutar alguna de las actuaciones previstas, podrá sustituirse por otra (siempre que se justifique su necesidad), dentro del mismo Programa presupuestario y sin poder sobrepasar en ningún caso el coste total, previa

comunicación por parte de la Comunidad Autónoma al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y aceptación por éste.

Cláusula 2.- Aportaciones económicas.

Los compromisos de aportación económica de las Administraciones firmantes para el cumplimiento del presente Convenio ascienden a un total de 3.515.019'28 euros.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte aportará, como máximo, la cantidad total de 2.343.346'19 euros, según las anualidades que figuran en la presente Cláusula.

La Comunidad Autónoma aportará, como máximo, la cantidad total de 1.171.673'09 euros.

Las aportaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se efectuarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.03.750, programa 422C del correspondiente Presupuesto de Gastos del Departamento, de acuerdo con la siguiente distribución de anualidades expresadas en euros:

2002	2003	2004	2005	Total
543.314'94	972.437'58	314.329'33	513.264'34	2.343.346'19

Cláusula 3.- Instrumentación del pago.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte procederá a transferir a la Comunidad Autónoma de Extremadura el cincuenta por ciento de la aportación anual, al principio de cada uno de los años señalados y el otro cincuenta por ciento previa justificación de la ejecución de obras y equipamientos por el importe total de las cantidades previstas en la cláusula segunda de este Convenio.

Cláusula 4.- Compromisos de la Comunidad Autónoma.

La Comunidad Autónoma se compromete a:

- Aplicar los fondos previstos a los gastos correspondientes a la ejecución de las medidas que se recogen en el objeto de este Convenio de Colaboración.

- Informar de la puesta en marcha de las citadas medidas y proporcionar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la información que recabe en relación con el presente Convenio.

Cláusula 5.- Comisión de seguimiento.

En el plazo de los dos meses siguientes a la firma de este Convenio, se constituirá una Comisión de Seguimiento integrada por representantes de ambas partes y de composición paritaria. Las funciones de Presidencia y Secretaría de dicha Comisión corresponderán, de manera alternativa para cada uno de los cuatro

años de vigencia del Convenio, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. En todo caso, el voto de la Presidencia no podrá ser “de calidad”.

De la representación de la Administración General del Estado formará parte un miembro designado por la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma.

Las funciones de la Comisión serán:

- Resolver las cuestiones relativas al cumplimiento e interpretación del presente Convenio.
- Realizar el seguimiento de las actuaciones del Convenio.

Cláusula 6.- Vigencia y resolución.

La vigencia del presente Convenio se extenderá desde el momento de su suscripción hasta que se efectúe la liquidación final.

Las posibles cuestiones litigiosas a que pueda dar lugar la aplicación, interpretación, modificación, efectos y resolución del presente Convenio serán resueltas de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente Convenio por duplicado, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes firmantes, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, La Ministra de Educación, Cultura y Deporte, Pilar del Castillo Vera.

Por la Comunidad Autónoma de Extremadura, El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, Luis Millán Vázquez de Miguel.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2002, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, de calificación definitiva como tierras en exceso, de una finca rústica en el término municipal de Belvís de Monroy, en la provincia de Cáceres, propiedad de D. César del Alcazar Silvela, dentro de la Zona Regable de Valdecañas.

ANTECEDENTES

— Por Decreto 726/1974 de 7 de marzo, se declara de Interés Nacional la transformación de la Zona Regable del Canal derivado

del Pantano de Valdecañas, Cáceres. (BOE nº 67 de 19 de marzo de 1974).

— Por Decreto 2.552/1975 de 12 de septiembre, se aprueba el Plan General de Transformación del canal derivado del pantano de Valdecañas, Cáceres. (BOE nº 258 de 28 de octubre de 1975).

— Por Orden de 27 de noviembre de 1979 se aprueba el Plan Coordinado de Obras de la 1ª fase de la Zona Regable de Valdecañas, Cáceres. (BOE nº 290 de 4 de diciembre de 1979).

Por Resolución de 15 de enero de 1980 la Presidencia del IRYDA aprueba el Proyecto de Calificación de Tierras 1ª fase de la Zona Regable de Valdecañas, Cáceres.

HECHOS

Primero: Entre los propietarios afectados por la Zona Regable, la superficie de D. Diego del Alcázar y Caro fue de 576-40-70 has., de las 32-45-00 has., fueron exceptuadas por estar puestas en regadío; 210-61-70 quedaron reservadas y 333-41-70 has., resultaron excedentes o en exceso y les fueron expropiadas.

Segundo: Dentro de la Zona Regable y debido a un “error material” una porción de tierra de 73-00-00 has., en el término municipal de Belvís de Monroy, Cáceres, que se describirá en el Anexo I de esta Resolución, quedó sin calificar en una de tres preceptivas modalidades que determina el art. 104 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

Tercero: Teniendo en cuenta que la Administración está obligada legalmente a calificar todas las tierras comprendidas dentro de la Zona Regable en alguna de una de las tres categorías que establece el art. 104 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, esto es: 1) tierras exceptuadas, 2) en reserva y en exceso y una vez examinado el expediente del antiguo propietario, se comprueba que en el Proyecto de Calificación de Tierras de la 1ª fase de la Zona Regable de Valdecañas, Cáceres: 32-45-00 has., se exceptuaron por estar en regadío; 210-61-70 has., quedaron en la reserva por expreso deseo del propietario y 333-41-70 has., resultaron excedentes o en exceso y les fueron expropiadas y que la finca de referencia no está puesta en regadío, hay que descartar la calificación de “exceptuada”, por lo que la porción de tierra que se cita sólo podría calificarse de:

1) Tierras en exceso, susceptibles de ser adquiridas por la Comunidad Autónoma de Extremadura bien por compra o expropiación, de acuerdo con el art. 113-2 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

2) Tierras de Reserva, ya que al tratarse de un nuevo titular, sucesor del antiguo propietario, pueden acogerse al art. 16-a del

Decreto 2552/1975 que aprueba el Plan General de Transformación, siempre que cumplan las condiciones especificadas en el Anexo I de la Resolución de 23 de marzo de 2001 (DOE nº 43 de 14 de abril de 2001)

Cuarto: Con fecha de 23 de marzo de 2001, (DOE nº 43 de 14 de abril de 2001) se publicó Resolución de esta Dirección General, con la propuesta de calificación de la parcela “Las Huertas” de 73 hectáreas en el término municipal de Belvís de Monroy, Cáceres, otorgándole un plazo de alegaciones al propietario y la posibilidad en su caso de acogerse a la reserva. El propietario hizo alegaciones con fecha de 25 de junio de 2001 y 15 de marzo de 2002, sin presentar la documentación requerida por la Jefatura del Servicio de Ordenación de Regadíos en la notificación remitida con fecha de acuse de recibo de 2 de abril de 2002, que le acreditara como cultivador directo de las tierras, a la publicación de la Resolución de 23 de marzo de 2001, ni tampoco en la notificación enviada por dicha Jefatura con fecha de acuse de recibo de 28 de mayo de 2002.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

— El Real Decreto 1.080/1985 de 5 de junio por el que se transfieren a la Comunidad Autónoma, las competencias en materia de Reforma y Desarrollo Agrario (BOE nº 160 de 5 de julio de 1985); el Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura de 22 de octubre de 1985 (DOE nº 88 de 29 de octubre de 1985) que asigna dichas competencias a la Consejería de Agricultura.

— El art. 8-a la Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura que regula las competencias en materia de Reforma y Desarrollo Agrario entre los distintos órganos de la Consejería (DOE nº 24 de 20 de marzo de 1986): “Al Director General de Estructuras Agrarias le compete: la Resolución de los Proyectos de Calificación de tierras...”

— El art. 105-2 de la Ley 4/1999 de Modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 12 de 14 de enero de 1999): “Las Administraciones Públicas podrán asimismo rectificar en cualquier momento de oficio o a instancias de los interesados los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos...”

— El art. 104 de la citada Ley de Reforma y Desarrollo Agrario (BOE nº 30 de 3 de febrero de 1973) en relación con los arts. 15, 16-a y 17 del Decreto 1.552/1975 de 12 de septiembre por el que se aprueba el Plan General de Transformación del Canal derivado del Pantano de la Zona Regable de Valdecañas en el río Tajo de la provincia de Cáceres, (BOE nº 258 de 28 de octubre de 1975) esta Dirección General en uso de las facultades legalmente atribuidas:

RESUELVE

Calificar definitivamente como tierras en exceso, la finca de 73 hectáreas, descrita en el ANEXO I adjunto, propiedad de D. CÉSAR DEL ALCAZAR SILVELA, con los efectos previstos en el artículo 17 del Decreto 2.552/1975 de 12 de septiembre por el que se aprueba el Plan General de Transformación del Canal derivado Pantano de Valdecañas, en la provincia de Cáceres.

La presente Resolución no agota la vía Administrativa y contra ella, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al recibo de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley 1/2002 de 28 de febrero de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 35 de 26 de marzo de 2002) en relación con el art. 115 de la Ley 4/1999 de Modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 12 de 14 de marzo de 1999).

Mérida a 10 de octubre de 2002.

El Director General de Estructuras Agrarias,
ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ

ANEXO I

Finca rústica de 73-00-00 has., al sitio conocido como: Dehesa “Las Huertas” en el término municipal de Belvís de Monroy, dentro de la Zona Regable de Valdecañas en la provincia de Cáceres, propiedad de D. CÉSAR DEL ALCAZAR SILVELA, inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata al tomo 961 del Ayuntamiento de Belvís de Monroy, libro 32, folio 77 nº 2815; folio 79 nº 2816; folio 81 nº 2817; folio 83 nº 2818; folio 85 nº 2819 que se corresponden con las parcelas catastrales 5 del polígono 2 y las parcelas 1, 2, 35, 50, 51, y 52 del polígono 4 y los siguientes linderos:

NORTE: Camino de los Millanes.

SUR: Parcelas de la Zona conocida como Colmenillas.

ESTE: Pequeñas parcelas, (algunas urbanizadas) del Paraje “Los Pinos”.

OESTE: Canal de riego de la Zona Regable de Valdecañas, que la separa del resto de la finca matriz.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2002, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, por la que se dispone la ejecución de la sentencia de 19 de septiembre de 2002 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En el recurso contencioso-administrativo nº 1550 de 1999, promovido por el Procurador D. Miguel Martín Jiménez de Muñana, en nombre y representación del recurrente D. AURELIO GARCÍA MIGUEL-ROMERO, siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre: “Resolución del Director General de Financiación y Medios Agrarios de 07.06.99, expediente 71/6126, de Ayuda Superficie y Primas Ganaderas”, ha recaído Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 19 de septiembre de 2002.

El Decreto 59/1991, de 23 de julio, que regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece en su artículo 9.1 que el titular del órgano competente para llevar a cabo la ejecución dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la Sentencia.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones por el Ordenamiento Jurídico conferidas,

RESUELVO:

Proceder a la ejecución de la Sentencia de fecha 19 de septiembre de 2002, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso nº 1550 de 1999, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

“Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Jiménez de Muñana en nombre y representación de D. Aurelio García Miguel-Romero contra la Resolución referida en el primer fundamento, debemos declarar y declaramos que la misma no es ajustada a Derecho, y en virtud la anulamos declarando el derecho del actor a que se le conceda plazo de subsanación de los defectos de representación observados por la Administración y en tal caso a que se resuelva la petición conforme a Derecho. No se hace pronunciamiento expreso respecto de las costas procesales causadas”.

Mérida, a 22 de octubre de 2002.

El Director General de Política Agraria Comunitaria,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015818.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 / 15,000
	0,380 / 0,220
I	20,000 / 15,000
	0,220 / 0,127

Potencia total en transformadores en KVA: 1.260.

Emplazamiento: Mérida, Mercado de Abastos, C/ San Francisco, nº 2 del T.M. de Mérida.

Presupuesto en euros: 25.955,18.

Presupuesto en pesetas: 4.318.579.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015818.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 11 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015824.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo nº A412718 de la línea aérea M.T. Ramal Seccto. Villafranco-Conesa de línea Balboa (Sub.Vegas Bajas).

Final: C. Seccto. Conesa (67840).

Términos municipales afectados: Villafranco del Guadiana.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,025.

Emplazamiento de la línea: Centro de Seccionamiento Conesa (67840) en el T.M. de Villafranco del Guadiana.

Presupuesto en euros: 17.551,54.

Presupuesto en pesetas: 2.920.331.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015824.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 11 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015828.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo nº A411298 de CSE de la línea de 20 KV. denominada "Ctra. de Portugal".

Final: C.T. de 630 KVA. proyectado.

Términos municipales afectados: Badajoz.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,360.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de línea: 1.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: En solar ubicado en C/ Huertas de Mellas y Avda. de Málaga en el T.M. de Badajoz.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 0,400 /

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Badajoz, solar en C/ Huertas de Mellas y Avda. de Málaga en el T.M. de Badajoz.

INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN:

Tipo: Subterránea, Simplemente Enter.

Subterránea, Simplemente Enter.

Subterránea, Simplemente Enter.

Longitud total en Kms.: 0,570.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 353 (KW).

Abonados previstos: 19.

Presupuesto en euros: 0,00.

Presupuesto en pesetas: 0.

Finalidad:

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015828.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 11 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015840.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, 2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000 de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 /
	0,380 / 0,220
	0,220 / 0,127

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: San Rafael de Olivenza, local de obra de fábrica en San Rafael de Olivenza. Plaza de San Rafael de Olivenza.

Presupuesto en euros: 8.341,82.

Presupuesto en pesetas: 1.387.962.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015840.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 11 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-014208-015806.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica de Monesterio, S.A. con domicilio en: Sevilla, C/ Pastor y Landero, nº 3-1º solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica de Monesterio, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo nº 31 línea La Matrera a Monesterio.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Monesterio.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,150.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de línea: 2.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Paraje "Huerta de Murcia" en el T.M. de Monesterio.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	15,000 / 20,000 0,400 /

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Monesterio, paraje "Huerta de Murcia" en el T.M. de Monesterio.

Presupuesto en euros: 12.451,98.

Presupuesto en pesetas: 2.071.835.

Finalidad: Distribución de energía eléctrica.

Referencia del Expediente: 06/AT-014208-015806.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 11 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010177-015789.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: C.T. Colón.

Final: C.T. Polígono Industrial El Egido.

Términos municipales afectados: Quintana de la Serena.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,766.

Emplazamiento de la línea: C/ Cristóbal Colón, Plaza de la Ermita y C/ Zurbarán en el T.M. de Quintana de la Serena.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Quintana de la Serena, C/ Cristóbal Colón, Plaza de la Ermita y C/ Zurbarán en Quintana de la Serena.

Presupuesto en euros: 47.327,19.

Presupuesto en pesetas: 7.874.582.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015789.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Badajoz, 15 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-001726-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: Valrío, C/ del Tulipán en el T.M. de Valrío.

Presupuesto en euros: 8.164,39.

Presupuesto en pesetas: 1.358.440.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-001726-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en

el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 17 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-001819-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctric., S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctric., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: C.T. "Almacenes y Talleres".

Final: L.S.M.T. en la entrada del C.T. "San Jorge".

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,685.

Emplazamiento de la línea: Ronda de Puente Vadillo, C/ Rivera de Curtidores, C/ Caleros y C/ Cuesta del Marqués.

Presupuesto en euros: 48.946,86.

Presupuesto en pesetas: 8.144.072.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-001819-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en

servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 17 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-002221-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctrica Oeste Distr., S.L.U., con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica Oeste Distr., S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: T.M. a Intercalar L.A.M.T. "Casas de D. Antonio-Aldea del Cano".
Final: Arqueta existente línea subterránea de alimentación a C.T. núm. 1.

Términos municipales afectados: Aldea del Cano.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,434.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de línea: 1.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Varias calles de Aldea del Cano.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	20,000 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 500.

Emplazamiento: Aldea del Cano, Avda. de la Constitución en Aldea del Cano.

Presupuesto en euros: 18.030,36.

Presupuesto en pesetas: 2.999.999.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio y eliminación de línea aérea.

Referencia del Expediente: 10/AT-002221-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 17 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-006903-000000.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Eléctricas Pitarch Dist., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Eléctricas Pitarch Dist., S.L.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Origen: Apoyo núm. 6 de L.A.T. Mejostilla.

Final: C.T. núm. 2 proyectado.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,750.

Emplazamiento de la línea: Urbanización “La Mejostilla de Espadero” en Cáceres.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,800 / 400,000 / 230,000
2	13,800 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 2.520.

Emplazamiento: Cáceres, Urbanización “La Mejostilla de Espadero”.

INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN:

Tipo: Subterránea, Simplemente Enter.

Longitud total en Kms.: 5,895.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 2.016 (KW).

Abonados previstos: 650.

Presupuesto en euros: 254.242,46.

Presupuesto en pesetas: 42.302.386.

Finalidad: Suministro a urbanización de viviendas.

Referencia del Expediente: 10/AT-006903-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1.955/2000 de 1 de diciembre.

Cáceres, 18 de octubre de 2002.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
PEDRO GARCÍA ISIDRO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ORDEN de 22 de octubre de 2002, por la que se establece la obligatoriedad de uso de la estación de viajeros de Guareña para todos los servicios públicos de transporte regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera con origen, destino o parada en dicha ciudad.

Culminado el proceso de construcción de la Estación de Viajeros en la ciudad de Guareña, cuya ejecución ha sido promovida por la Junta de Extremadura y una vez, igualmente concluidos los procedimientos de adjudicación de la explotación de dicho servicio y de acondicionamiento de los locales y servicios complementarios incorporados a la referida Estación, se hace preciso proceder a su puesta en funcionamiento.

A estos efectos es preceptivo dar cumplimiento a la exigencia contenida en el artículo 131 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, relativa al uso de la Estación por los servicios de transportes de viajeros.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las competencias que me son conferidas,

DISPONGO

Artículo 1.- Desde el día 6 de noviembre de 2002, vendrán obligados a utilizar la Estación de Guareña, sita en la Urbanización Heras del Palomar C/ Vicente Alexandre - I, todas las empresas titulares de concesiones de servicios públicos de transporte regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, con origen, destino o parada en tránsito en la ciudad de Guareña, y en todas las expediciones que se realicen.

El régimen de uso de la citada Estación será establecido en el Reglamento de Explotación de la misma.

Artículo 2.- Podrán utilizar, además, las instalaciones de la Estación de Viajeros de Guareña, los titulares de autorizaciones administrativas de transporte público de viajeros en autobús con origen, destino o parada en tránsito en la ciudad de Guareña, quedando sujetos al régimen contenido en el Reglamento de Explotación de la Estación.

Mérida, 22 de octubre de 2002.

El Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes,
JAVIER COROMINAS RIVERA

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2002, del Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, por la que se nombra a D. José Manuel Martín Hermoso como vocal de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, en representación de los cargadores.

De conformidad con lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, y el art. 6.1 del Decreto 48/1991, de 30 de abril, por el que se crea y regula la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura.

RESUELVO:

Nombrar a D. José Manuel Martín Hermoso, como Vocal de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, en representación de los cargadores.

Mérida, 17 de octubre de 2002.

El Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes,
JAVIER COROMINAS RIVERA

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2002, del Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes, por la que se cesa a D. Ángel Jacinto Almaraz como vocal de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, en representación de los cargadores.

De conformidad con lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, y el art. 6.1 del Decreto 48/1991, de 30 de abril, por el que se crea y regula la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura.

RESUELVO:

Cesar a D. Ángel Jacinto Almaraz, como Vocal de la Junta Arbitral de Transporte de Extremadura, en representación de los cargadores, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, 17 de octubre de 2002.

El Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes,
JAVIER COROMINAS RIVERA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, del Consejero de Obras Públicas y Turismo, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de junio de 2002, de habilitación de Guías Turísticos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 26 de junio de 2002, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 82 de 16 de julio, por la que se convocan exámenes de habilitación de Guías Turísticos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas;

DISPONE

Primero.- Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, hechas públicas en virtud de Orden de 18 de septiembre de 2002 (D.O.E. nº 114 de 2 de octubre), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del período de subsanación de defectos y reclamaciones.

Segundo.- Las listas definitivas comprendiendo la relación de los aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Obras Públicas y Turismo (Dirección General de Turismo), en la Consejería de Presidencia, y en todos los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el primer ejercicio se celebrará en la fecha, hora y lugar que se especifican en el Anexo I de esta Orden.

Los aspirantes deberán ir provistos del D.N.I., pasaporte o carnet de conducir.

Cuarto.- La composición del Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas será la recogida en el Anexo I de esta Resolución, el cual tendrá la categoría segunda de las recogidas en el Anexo IV del Decreto 51/1989, de 11 de abril sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Quinto.- La publicación de la presente Resolución en el “Diario Oficial de Extremadura” será determinante a efectos de contabilización de los plazos para posibles impugnaciones o recursos.

Mérida, 28 de octubre de 2002.

El Consejero de Obras Públicas y Turismo,
P.A. El Director General de Turismo,
FRANCISCO SÁNCHEZ LOMBA

ANEXO I

DÍA: 11 de noviembre de 2002.

LUGAR: UNED. Mérida.

HORA: 11:30.

TRIBUNAL:

PRESIDENTE:

D. Francisco Sánchez Lomba.

VOCALES:

D^a María Teresa Alonso García de Vinuesa.

D. Antonio Navareño Mateos.

D. Manuel Garrido Santiago.

D^a Rosa Miranda Guisado, que actuará como Secretaria del Tribunal.

TRIBUNAL SUPLENTE:

PRESIDENTE:

D^a Florencia Cuervo Torres.

VOCALES:

D. Ignacio Martín Martín.

D. Moisés Bazán de Huerta.

D^a Ana Lafontana Latorre.

D. David Fernández Pulido, que actuará como Secretario del Tribunal.

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 26 DE JUNIO DE 2002, DE HABILITACIÓN DE GUÍAS TURÍSTICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

ADMITIDOS	DNI	IDIOMA
01. Acero Pérez, Jesús	28.959.910	INGLÉS
02. Aguilar Sánchez, M ^a .Flor	28.954.368	INGLÉS
03. Arrobas Alcántara, Rosario	8.851.891	INGLÉS
04. Arroyo Calama, Jesús A.	33.981.825	INGLÉS
05. Arroyo Trenado, Raquel	80.061.636	ITALIANO
06. Barragán Jiménez, Luz María	80.054.887	INGLÉS
07. Barrero Caballero, Juan	09.181.039	INGLÉS
08. Barriuso Díaz, Luisa M ^a	28.949.619	INGLÉS
09. Bermúdez Monje, Laura	34.778.248	PORTUGUÉS – INGLÉS
10. Berrueco Madejón, M ^a Montaña	6.995.872	INGLÉS

11. Blázquez Martín, M ^a . Ángeles	06.997.914	INGLÉS- FRANCÉS.
12. Borrallo Sicos, Joaquín	52.968.639	PORTUGUÉS
13. Cabezas Díaz, M ^a . Elena	79.259.451	INGLÉS
14. Cáceres Campón, Víctor Manuel	28.958.129	PORTUGUÉS
15. Capilla Fernández, M ^a . del Pilar	52.359.420	FRANCÉS
16. Cardeñosa Romero, Antonio Manuel	80.062.083	INGLÉS
17. Casado Martínez, Silvia	52.962.730	INGLÉS
18. Cerrato Carretero, Purificación	79.309.385	INGLÉS
19. Corbacho Parra, Javier	28.939.197	PORTUGUÉS
20. Corrales Canchales, M ^a del Mar	44.781.748	INGLÉS
21. Corrales Trenado, M ^a Eugenia	76.257.323	INGLÉS
22. Corrochano Garrido, M ^a . Mercedes	03.832.823	ITALIANO
23. Criado Vadillo, Antonio	28.937.286	INGLÉS
24. Delgado Durán, Belén	7.436.206	INGLÉS - FRANCÉS
25. Díaz Vázquez, Nuria	34.781.245	INGLÉS-ITALIANO
26. Domínguez Arroyo, Regina	52.197.710	INGLÉS-FRANCÉS
27. Domínguez Pedrera M ^a . del Carmen	06.988.936	PORTUGUÉS
28. Fernández Moreno, Antonio	80.062.984	INGLÉS
29. Fuentes González, Fernando	8.851.889	ITALIANO
30. Galán Cortijo, Margarita	50.085.129	INGLÉS
31. Galán Sánchez, Leonor	76.252.925	ALEMÁN
32. Galapero Real, María Teresa	07.012.987	FRANCÉS
33. Gallardo Lázaro, Luis Manuel	33.973.191	PORTUGUÉS
34. García Carrasco, Alfonso	80.048.514	INGLÉS
35. García Domínguez, Luis Miguel	28.952.884	PORTUGUÉS
36. Garrido Chamorro, Nieves	7.007.987	INGLÉS – ALEMÁN
37. Gómez García, M ^a . Luisa	07.048.143	INGLÉS-PORTUGUÉS-ALEMÁN
38. Gómez Gómez, Juan María	52.962.307	FRANCÉS

39. González Cerro, Obdulia	11.767.298	INGLÉS – ALEMÁN
40. González Cortés, José Ramón	28.956.027	PORTUGUÉS
41. Gragera Soto, M ^a . Teresa	33.974.869	INGLÉS
42. Guerrero Serrano, María José	80.054.536	ALEMÁN
43. Haba Jiménez, Eva	33.982.295	INGLÉS
44. Holgado Alavarado, Rosa María	6.997.530	FRANCÉS
45. Jiménez Alama, M ^a Rocio	28.950.854	INGLES
46. Jiménez Pulido, Dionisio Felipe	28.958.325	INGLÉS
47. Jiménez Sánchez, Agustina	80.058.342	INGLÉS
48. López Valle, M ^a Isabel	28.957.534	INGLÉS
49. Megía Rivera, M ^a Estrella	34.773.923	INGLÉS
50. Méndez Gómez, Jorge Juan	28.953.025	INGLÉS
51. Mera Ramos, Juan Luis	34.77.685	INGLÉS
52. Nieva Jiménez, Amalia	11.771.257	PORTUGUÉS
53. ORBIE, Frans	199003050135	FRANCÉS, HOLANDÉS, PORTUGUÉS, ALEMÁN, ITALIANO E INGLÉS
54. Pascual Gamero, M ^a . del Carmen	07.046.277	INGLÉS-PORTUGUÉS
55. Pizarro Acedo, Gustavo	7.008.709	PORTUGUÉS
56. Plasencia Serrano Carmen M ^a .	76.112.319	INGLÉS
57. Plasencia Serrano, Emilio	76.115.862	INGLÉS
58. Plaza Lerma, Francisco José	28.942.048	ITALIANO
59. Rocha Durán, Juan José	8.846.218	INGLÉS
60. Rodríguez Román, Olivia	8.868.158	INGLÉS
61. Rosario Berrocal, Fátima	35.093.969	INGLÉS
62. Samino Generelo, María José	80.056.100	FRANCÉS
63. Sánchez Granados, M ^a Josefa	34.771.877	INGLÉS
64. Solano Moreno, M ^a . del Carmen	34.780.347	PORTUGUÉS

65. Suárez Barroso, Beatriz	09.192.577	INGLÉS
66. Vázquez Venegas, Avelina	8.858.769	INGLÉS
67. Vergara Montaña, Angela	34.777.809	FRANCÉS
68. Villegas Sánchez, Francisco José	28.940.932	PORTUGUÉS

EXCLUIDOS

**LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS
CONVOCADAS POR ORDEN DE 26 DE JUNIO DE 2002, DE HABILITACIÓN DE GUÍAS
TURÍSTICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSA EXCLUSIÓN
1. Espada Belmonte, José Antonio	8.814.469	P
2. Gil Gonzalo, Eloisa	6.976.482	T
3. Muñoz del Rey, Manuel	8.834.581	T
4. Sánchez Portalo, Marcelino	9.188.797	T
5. Serrano Bueno, Fernando	44.400.880	D

I = Falta o no especifica idioma del que desea examinarse

T = Titulación no válida o no especificada

P = Solicitud Fuera de Plazo

D = Deficiente cumplimentación de la solicitud

CONSEJERÍA DE TRABAJO

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2002, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la ejecución de la sentencia núm. 243/2002, de 12 de julio, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cáceres.

En el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 163/2002 promovido por la representación procesal de SERRAMAR VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.L., siendo demandada la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre resolución de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura de 29 de enero de 2002, por la que se sancionaba al recurrente con la multa de 2.704,55 € por infracción de la normativa laboral, ha recaído sentencia firme, dictada el 12 de julio de 2002 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cáceres.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones

judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuidas conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia núm. 243/2002, de 12 de julio de 2002 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Cáceres, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

“Que estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por SERRAMAR VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S.L. debo anular la resolución recurrida, sin hacer expresa declaración en cuanto a las costas causadas.”

Mérida, a 7 de octubre de 2002.

El Director General de Trabajo,
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 22 de octubre de 2002, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Benito Ruiz González por exceso en los horarios establecidos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 22 de octubre de 2002. La Instructora, JOSEFA MÉNDEZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Interesado: D. Benito Ruiz González con D.N.I. número 52355565K. Último domicilio conocido: Colón, 5. 06420 Castuera (Badajoz).

Expediente SEPB-00061 del año 2002 seguido por exceso en los horarios establecidos.

En el expediente sancionador SEPB-00061 del año 2002, incoado a D. Benito Ruiz González, por exceso en los horarios establecidos a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula Pliego de Cargos fundamentado en los siguientes hechos:

HECHOS IMPUTADOS

Permanecer con las puertas abiertas y con clientes en su interior el establecimiento del cual es Vd. titular denominado Bar Any, siendo las 7,15 horas del día 10-03-2002, cuando el cierre para este tipo de establecimientos, debió de producirse como máximo a las 2,00 horas.

Consultados los antecedentes aparecen expedientes sancionadores, números H165/01 y SEPB-0187/01, por lo que la infracción se sancionará como grave.

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Falta Grave, prevista en el art. 26 e) y 23 o) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero de Protección de la Seguridad Ciudadana, en la redacción dada en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley Orgánica 4/97 de 4 de agosto, en relación con el art. 70.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas R.D. 2.816/82 de 27 de agosto, a la que podría corresponder una sanción de 601,01 € (100.000 ptas.)

Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas y aportar los datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes. En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994 de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

En Badajoz a 2 de abril de 2002. La Instructora, Josefa Méndez González.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de 58.000 litros de diflubenzurón 1,5 P/V U.L.V.”. Expte.: Pn Sum 0034/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: PNSUM0034/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de 58.000 litros de diflubenzurón 1,5 p/v U.L.V.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Negociado Sin Publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 211.548 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Aventis Cropscience España, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 211.120 euros, IVA incluido.

Mérida, a 18 de octubre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Preparación de bases provisionales y definitivas de concentración parcelaria de la zona de los quintos en Villanueva de la Serena”. Serv 0044/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SERV0044/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Preparación de bases provisionales y definitivas de concentración parcelaria de la zona de los quintos en Villanueva de la Serena.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 4 de junio de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 100.776,95 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 17 de octubre de 2002.

b) Contratista: Informes y Proyectos, S.A.

c) Importe de adjudicación: 79.110 euros, IVA incluido.

Mérida, a 21 de octubre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Protección aves en Zepas Lics La Serena y Sierras periféricas”. Serv 0058/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SERV0058/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Protección aves en Zepas Lics La Serena y Sierras periféricas.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 20 de julio de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 59.487 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 17 de octubre de 2002.

b) Contratista: EIN-Depaex, S.L.

c) Importe de adjudicación: 54.728 euros, IVA incluido.

Mérida, a 21 de octubre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Desarrollo de monterías en terrenos sometidos a régimen cinegético especial gestionados por la Junta de Extremadura, temporada 2002-2003”. Serv 0068/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SERV0068/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Desarrollo de monterías en terrenos sometidos a régimen cinegético especial gestionados por la Junta de Extremadura, temporada 2002-2003.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 17 de agosto de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 145.089,47 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 17 de octubre de 2002.

b) Contratista: Fomento de Técnicas Extremeñas, S.L.

c) Importe de adjudicación: 145.080 euros, IVA incluido.

Mérida, a 21 de octubre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Crotales ganado ovino y caprino”. Expte.: Sum 0025/02.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: SUM0025/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.

b) Descripción del objeto: Adquisición crotales para ganado Ovino y Caprino.

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 17 de septiembre de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 90.152 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 22 de octubre de 2002.

b) Contratista: Instrumental Quirúrgico y Material Ganadero, S.A.

c) Importe de adjudicación: 90.000 euros, IVA incluido.

Mérida, a 22 de octubre de 2002. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente a D. Íñigo del Solar Llansó, en aplicación del Real Decreto 204/96.

Siendo titular del expediente nº 10/06/00040/00 acogido al Real Decreto 204/96, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias (BOE nº 36, de 16 de febrero de 1996), se procede a la publicación de la resolución de 4 de junio de 2001 del Sr. Director General de Estructuras Agrarias que se transcribe como Anexo conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), al no ser posible practicar la notificación en el último domicilio conocido (Menacho, 12. 06001 Badajoz).

Mérida, a 15 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, MANUEL REGALADO FERNÁNDEZ.

ANEXO

“RESULTANDO.- Que es Vd. titular del expediente 10/06/00040/00 para la realización de un Plan de Mejora solicitado durante el año 2000.

CONSIDERANDO.- Que el 15 de marzo de 2001 (art. 9 de la Orden de 4 de marzo de 2000 —DOE núm. 30, de 14 de

marzo de 2000— modificado por el artículo único de la Orden de 11 de agosto de 2000 —DOE núm. 96, de 19 de agosto de 2000—) finalizó el plazo para resolver los expedientes de ayuda acogidos al R.D. 204/96, solicitados durante el año 2000, no habiendo podido estudiarse su expediente por cuanto, en dicha fecha, no se había certificado un expediente anterior que tenía resuelto.

RESUELVO.- Declarar el archivo de su expediente.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Director General de Estructuras en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recepción de la resolución, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al del recibo de esta resolución. En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no podrá impugnar en la vía contencioso-administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero) y arts. 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa). El Director General de Estructuras Agrarias. Fernando Mejías Guisado. Mérida a 4 de junio de 2001”.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente a D. Francisco Javier Giraldo Vila, en aplicación del Real Decreto 204/96.

Siendo titular del expediente nº 10/06/04837/99 acogido al Real Decreto 204/96, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias (BOE nº 36, de 16 de febrero de 1996) y, no constando en este Servicio la realización de las inversiones objeto de ayuda, se procede a la publicación de la resolución de 23 de mayo de 2001 del Sr. Director General de Estructuras Agrarias que se transcribe como Anexo conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), al no ser posible practicar la notificación en el último domicilio conocido (Cáceres, 9. 06480 Montijo).

Mérida, a 15 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, MANUEL REGALADO FERNÁNDEZ.

A N E X O

“Examinada la documentación obrante en el expediente 10/06/04837/99 acogido al Real Decreto 204/96, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias (BOE núm. 36, de 16 de febrero de 1996).

RESULTANDO.- Que el interesado de referencia solicitó la concesión de una ayuda para la primera instalación de agricultores jóvenes el 30/03/99.

RESULTANDO.- Que dicha solicitud le fue aprobada el 15/12/99, habiendo pasado sobradamente el plazo de 1 año para la realización de inversiones sin que las haya acreditado.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 9 del Decreto 77/90, de 16 de octubre, que regula el régimen general de concesión de subvenciones (DOE núm. 85, de 25 de octubre de 1990) establece: “los adjudicatarios de subvenciones deberán justificar documentalmente su destino en la forma y plazos previstos en la convocatoria y resolución de otorgamiento”. En este sentido el artículo 10 del mismo cuerpo legal establece que “el incumplimiento por parte del adjudicatario del destino o finalidad para el que fuere otorgada la subvención dará lugar a la revocación automática de la misma...”

RESUELVO.- Dejar sin efecto la resolución de 15/12/99 y declarar concluso el procedimiento.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Director General de Estructuras en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recepción de la resolución, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al del recibo de esta resolución. En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no podrá impugnar en la vía contencioso-administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro

recurso que estime procedente (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero) y arts. 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa). El Director General de Estructuras Agrarias. Fernando Mejías Guisado. Mérida a 23 de mayo de 2001”.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente a D. Pedro González Macías, en aplicación del Real Decreto 204/96.

Siendo titular del expediente nº 10/10/03357/99 acogido al Real Decreto 204/96, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias (BOE nº 36, de 16 de febrero de 1996) y, no constando en este Servicio la realización de las inversiones objeto de ayuda, se procede a la publicación de la resolución de 23 de mayo de 2001 del Sr. Director General de Estructuras Agrarias que se transcribe como Anexo conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), al no ser posible practicar la notificación en el último domicilio conocido (Barriada del Pilar B 13-6. 10980 Alcántara).

Mérida, a 15 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, MANUEL REGALADO FERNÁNDEZ.

A N E X O

“Examinada la documentación obrante en el expediente 10/10/03357/99 acogido al Real Decreto 204/96, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias (BOE núm. 36, de 16 de febrero de 1996).

RESULTANDO.- Que el interesado de referencia solicitó la concesión de una ayuda para la primera instalación de agricultores jóvenes el 26/04/99.

RESULTANDO.- Que dicha solicitud le fue aprobada el 15/11/99, habiendo pasado sobradamente el plazo de 1 año para la realización de inversiones sin que las haya acreditado.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 9 del Decreto 77/90, de 16 de octubre, que regula el régimen general de concesión de subvenciones (DOE núm. 85, de 25 de octubre de 1990) establece: “los adjudicatarios de subvenciones deberán justificar documentalmente su destino en la forma y plazos previstos en la convocatoria y resolución de otorgamiento”. En este sentido el artículo 10 del mismo cuerpo legal establece que “el incumplimiento por parte del adjudicatario del destino o finalidad para el que fuere otorgada la subvención dará lugar a la revocación automática de la misma...”

RESUELVO.- Dejar sin efecto la resolución de 15/11/99 y declarar concluso el procedimiento.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Director General de Estructuras en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recepción de la resolución, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al del recibo de esta resolución. En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no podrá impugnar en la vía contencioso-administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero) y arts. 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa). El Director General de Estructuras Agrarias. Fernando Mejías Guisado. Mérida a 23 de mayo de 2001”.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente a D. Alonso Álvarez Jaliano, en aplicación del Real Decreto 204/96.

Siendo titular del expediente nº 10/06/05524/99 acogido al Real Decreto 204/96, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias (BOE nº 36, de 16 de febrero de 1996) y, no constando en este Servicio la

realización de las inversiones objeto de ayuda, se procede a la publicación de la resolución de 23 de mayo de 2001 del Sr. Director General de Estructuras Agrarias que se transcribe como Anexo conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), al no ser posible practicar la notificación en el último domicilio conocido (Avda Felipe IV, 27. 06712 Zurbarán).

Mérida, a 15 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, MANUEL REGALADO FERNÁNDEZ.

ANEXO

“Examinada la documentación obrante en el expediente 10/06/05524/99 acogido al Real Decreto 204/96, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias (BOE núm. 36, de 16 de febrero de 1996).

RESULTANDO.- Que el interesado de referencia solicitó la concesión de una ayuda para la primera instalación de agricultores jóvenes el 28/05/99.

RESULTANDO.- Que dicha solicitud le fue aprobada el 25/11/99, habiendo pasado sobradamente el plazo de 1 año para la realización de inversiones sin que las haya acreditado.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 9 del Decreto 77/90, de 16 de octubre, que regula el régimen general de concesión de subvenciones (DOE núm. 85, de 25 de octubre de 1990) establece: “los adjudicatarios de subvenciones deberán justificar documentalmente su destino en la forma y plazos previstos en la convocatoria y resolución de otorgamiento”. En este sentido el artículo 10 del mismo cuerpo legal establece que “el incumplimiento por parte del adjudicatario del destino o finalidad para el que fuere otorgada la subvención dará lugar a la revocación automática de la misma...”

RESUELVO.- Dejar sin efecto la resolución de 25/11/99 y declarar concluso el procedimiento.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Director General de Estructuras en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recepción de la resolución, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extrema-

dura en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al del recibo de esta resolución. En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no podrá impugnar en la vía contencioso-administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero) y arts. 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa). El Director General de Estructuras Agrarias. Fernando Mejías Guisado. Mérida a 23 de mayo de 2001”.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente a D. Francisco Martín Sánchez Pascual, en aplicación del Real Decreto 204/96.

Siendo titular del expediente nº 10/10/03086/99 acogido al Real Decreto 204/96, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias (BOE nº 36, de 16 de febrero de 1996) y, no constando en este Servicio la realización de las inversiones objeto de ayuda, se procede a la publicación de la resolución de 23 de mayo de 2001 del Sr. Director General de Estructuras Agrarias que se transcribe como Anexo conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), al no ser posible practicar la notificación en el último domicilio conocido (Segovia, 14. 10400 Jaraíz de la Vera).

Mérida, a 15 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, MANUEL REGALADO FERNÁNDEZ.

ANEXO

“Examinada la documentación obrante en el expediente 10/10/03086/99 acogido al Real Decreto 204/96, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias (BOE núm. 36, de 16 de febrero de 1996).

RESULTANDO.- Que el interesado de referencia solicitó la concesión de una ayuda para la primera instalación de agricultores jóvenes el 15/03/99.

RESULTANDO.- Que dicha solicitud le fue aprobada el 15/12/99, habiendo pasado sobradamente el plazo de 1 año para la realización de inversiones sin que las haya acreditado.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 9 del Decreto 77/90, de 16 de octubre, que regula el régimen general de concesión de subvenciones (DOE núm. 85, de 25 de octubre de 1990) establece: “los adjudicatarios de subvenciones deberán justificar documentalmente su destino en la forma y plazos previstos en la convocatoria y resolución de otorgamiento”. En este sentido el artículo 10 del mismo cuerpo legal establece que “el incumplimiento por parte del adjudicatario del destino o finalidad para el que fuere otorgada la subvención dará lugar a la revocación automática de la misma...”

RESUELVO.- Dejar sin efecto la resolución de 15/12/99 y declarar concluso el procedimiento.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Director General de Estructuras en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recepción de la resolución, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al del recibo de esta resolución. En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no podrá impugnar en la vía contencioso-administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero) y arts. 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa). El Director General de Estructuras Agrarias. Fernando Mejías Guisado. Mérida a 23 de mayo de 2001”.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2002, sobre notificación a D^a María del Carmen Egea Camarero de la desestimación de sus alegaciones realizadas respecto del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Puerto de las Navas” en el término municipal de Herrera del Duque.

No habiendo sido posible practicar en su domicilio la notificación a la interesada de la desestimación de sus alegaciones realizadas por escrito de fecha de entrada en la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente 22 de julio de 2002, respecto del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Puerto de las Navas” en el Término Municipal de Herrera del Duque, por los motivos que se especifican en la contestación que se publica en Anexo, se procede a su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 16 de octubre de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEXO

“De conformidad con lo establecido en el artículo 86.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico que sus alegaciones realizadas por escrito con fecha de entrada 22 de julio de 2002, respecto al procedimiento de deslinde de la vía pecuaria “Puerto de las Navas”, en el término municipal de Herrera del Duque de la provincia de Badajoz, en el que de forma resumida viene a indicar la inutilidad de la referida vía pecuaria por el Pantano de García de Sola, la existencia de un trazado alternativo en proyecto, la anchura variable del cordel, y defectos de forma en la tramitación del expediente, una vez estudiadas a la vista de la documentación obrante en el expediente, no han sido aceptadas por los siguientes motivos:

1º.- Debe ponerse de manifiesto que a la fecha no existe resolución administrativa que varíe el trazado de la vía pecuaria que se deslinda y en cualquier caso, la administración competente para modificar el trazado es la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y no la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Debe recordarse que esta administración, a la hora de proceder al deslinde del cordel se está

ajustando al acto de clasificación, el cual fue dictado en su día conforme al ordenamiento vigente en 1950, siendo el mismo firme y gozando de la presunción de validez de cualquier acto administrativo.

2º.- Respecto a la anchura del cordel, una vez más debe recordarse que esta administración se ha ajustado a lo dispuesto en el acto de clasificación en cumplimiento de la Ley de Vías Pecuarias en cuanto a la anchura de la vía. La invocación del art. 570 del Código Civil no resulta procedente por cuanto en el mismo se hace referencia a “servidumbres” y no a vías pecuarias, las cuales al pertenecer al dominio público tienen su propia regulación separada de la del citado código. Si bien puede ser cierta la existencia de mojones u otros elementos de cierta antigüedad, no es menos cierto que en nuestro ordenamiento jurídico no hay norma o precepto que otorgue valor a la existencia de mojones, árboles, etc. en la vía pecuaria. Por otro lado, la existencia de las vías pecuarias se remonta a la Edad Media, y que es precisamente la confusión existente entre las fincas colindantes con el dominio público lo que hace necesario el expediente de deslinde.

3º.- La nulidad alegada a consecuencia de defectos formales en el expediente cae por su propio peso. Esta administración ha cumplido escrupulosamente con todos los trámites que tanto la Ley como el Reglamento de Vías Pecuarias establecen. El interesado ha tenido la oportunidad de alegar, proponer y aportar las pruebas y documentos que crea oportunos, como ha hecho.

CONCLUSIÓN: En vista de las consideraciones anteriores y según la Propuesta de Deslinde de la vía pecuaria “Cordel Puerto de la Nava”, en el término municipal de Herrera del Duque, provincia de Badajoz, se acuerda desestimar la alegación realizada en el escrito de fecha de entrada 22 de julio de 2002, de Dña. Mª del Carmen Egea Camarero. El Director General de Estructuras Agrarias. Antonio Vélez Sánchez. Mérida, 2 de septiembre de 2002.”

ANUNCIO de 17 de octubre de 2002, de exposición pública de propuesta de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Llerena.

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada Real Soriana” en su recorrido por el término

municipal de Llerena, en la provincia de Badajoz, salvo el tramo que va desde el cruce de la Carretera Badajoz-Granada y el camino de Higuera de Llerena a la Crta. EX-103, y de acuerdo con el Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Llerena, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. en Mérida, y oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, en la Ctra. de San Vicente, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 17 de octubre de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución de expediente a D. Severiano Mayoral Parra, en aplicación del Real Decreto 204/96.

Siendo titular del expediente nº 10/10/02715/97 acogido al Real Decreto 204/96, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias (BOE nº 36, de 16 de febrero de 1996) y, no constando en este Servicio la realización de las inversiones objeto de ayuda, se procede a la publicación de la resolución de 5 de septiembre de 2002 del Sr. Director General de Estructuras Agrarias que se transcribe como Anexo conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), al no ser posible practicar la notificación en el último domicilio conocido (Santa Teresa, 35. 10100 Miajadas).

Mérida, a 18 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio de Apoyo a las Estructuras Productivas, MANUEL REGALADO FERNÁNDEZ.

ANEXO

“Examinada la documentación obrante en el expediente 10/10/02715/97 acogido al Real Decreto 204/96, de 9 de febrero, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias (BOE núm. 36, de 16 de febrero de 1996).

RESULTANDO.- Que el interesado de referencia solicitó la concesión de una ayuda para la realización de un Plan de Mejora el 27 de junio de 1997 siendo resuelta favorablemente el 4 de julio de 2000.

RESULTANDO.- Que al amparo de tal resolución se le envió propuesta de préstamo para que lo formalizase con la Caja de Extremadura por importe de 2.099.000 pesetas y una bonificación de intereses de 5.1 puntos.

RESULTANDO.- Que, el 7 de septiembre de 2001, una vez transcurrido sobradamente el plazo máximo estipulado en la resolución para la justificación de las inversiones se le solicitó la documentación necesaria sin que contestase.

CONSIDERANDO.- Que el artículo 9 del Decreto 77/90, de 16 de octubre, que regula el régimen general de concesión de subvenciones (DOE núm. 85, de 25 de octubre de 1990) establece: “los adjudicatarios de subvenciones deberán justificar documentalmente su destino en la forma y plazos previstos en la convocatoria y resolución de otorgamiento”. En este sentido el artículo 10 del mismo cuerpo legal establece que “el incumplimiento por parte del adjudicatario del destino o finalidad para el que fuere otorgada la subvención dará lugar a la revocación automática de la misma...”

RESUELVO.- Dejar sin efecto la resolución de 4 de julio de 2000 y, en su caso, proceder al reintegro las prestaciones percibidas.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr.

Director General de Estructuras en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de recepción de la resolución, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al del recibo de esta resolución. En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no podrá impugnar en la vía contencioso-administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquel. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero) y arts. 10, 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa). El Director General de Estructuras Agrarias, Antonio Vélez Sánchez. Mérida a 5 de septiembre de 2002”.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2002, sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el servicio de Sanidad Animal.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 18 de octubre de 2002. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

ANEXO**EXPEDIENTE: Rabia-201****DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 36 y 350 del Reglamento de Epizootias de 4/2/1955; art. 1 Orden 14/6/76.

DENUNCIADO: FERNANDO VARGAS SILVA

N.I.F.: 7.422.740

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ San Fernando, 5

LOCALIDAD: Navalmoral de la Mata (Cáceres)

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Estar en posesión de dos perros careciendo de la tarjeta sanitaria canina debidamente cumplimentada.

ARTÍCULO: Art. 224 Reglamento Epizootias, art. 1º R.D. 1665/76 de 7 de mayo.

SANCION: 180,30 €.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente.

EXPEDIENTE: Rabia-225**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 36 y 350 del Reglamento de Epizootias de 4/2/1955; art. 1 Orden 14/6/76.

DENUNCIADO: FRANCISCO BAUTISTA MOLINA

N.I.F.: 43.174.003-J

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Ródano, 5-2

LOCALIDAD: Aldea Moret (Cáceres)

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Estar en posesión de un perro careciendo de la tarjeta sanitaria canina debidamente cumplimentada.

ARTÍCULO: Art. 224 Reglamento Epizootias, art. 1º R.D. 1665/76 de 7 de mayo.

SANCION: 90,00 €.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente

EXPEDIENTE: Rabia-228**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 36 y 350 del Reglamento de Epizootias de 4/2/1955; art. 1 Orden 14/6/76.

DENUNCIADO: VICENTE ANTILLANO ALOR

N.I.F.: 9.181.026-R

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Fran Murillo Herrera, 5 B

LOCALIDAD: Sevilla

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Estar en posesión de un perro careciendo de la tarjeta sanitaria canina debidamente cumplimentada.

ARTÍCULO: Art. 224 Reglamento Epizootias, art. 1º R.D. 1665/76 de 7 de mayo.

SANCION: 90,00 €.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente

EXPEDIENTE: GOS-360**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA DE RESOLUCION**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 17 Ley Epizootias, de 20/12/52; art. 32 Reglamento Epizootias de 1/2/55; art. 1 Orden de 18/05/92 por la que se establecen los modelos de guías de origen y sanidad pecuaria y guía interprovincial que deberá amparar la circulación y el transporte del ganado procedente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DENUNCIADO: FERGA, S.L.

C.I.F.: B-10168573

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Matías Montero, 18, 2º

LOCALIDAD: Plasencia (Cáceres)

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Carmen Aspa Marco

HECHOS: No justificar el traslado de 5 bovinos con la correspondiente guía de origen y sanidad pecuaria.

ARTÍCULO: Art. 212 Reglamento Epizootias, art. 1º R.D. 1665/76 de 7 de mayo.

SANCION: 650,00 €.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente

EXPEDIENTE: DDD-497**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIACION Y PLIEGO DE CARGOS**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 52 y 169 del Reglamento Epizootias de 1/2/55;

DENUNCIADO: ANGEL VARGAS NAVARRO

N.I.F.: 76.213.683

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Avda. América, 9

LOCALIDAD: Don Benito (Badajoz)

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Transportar 2 caballos careciendo del certificado de desinfección del vehículo matrícula 8833-BBS

ARTÍCULO: Art. 217 y 224 Reglamento Epizootias.

SANCION: 150,00 €.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE: TTT-512**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIACION Y PLIEGO DE CARGOS**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 52 del Reglamento Epizootias de 1/2/55; art. 5 R.D. 1041/1997, de 27 de junio.

DENUNCIADO: BODAS QUEKA, S.L.

C.I.F.: B-37344207

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Cuesta del Carmen, 17

LOCALIDAD: Salamanca

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Transportar 1 équino careciendo la tarjeta de transporte de animales vivos en el vehículo 3984-BCJ

ARTÍCULO: Art. 224 Reglamento Epizootias y art. 1 R.D. 1665/76, de 7 de mayo.

SANCION: 150,00 €.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

EXPEDIENTE: RDL8/014**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 2.4 b) Real Decreto Ley 8/2001, de 6 de abril por el que se establece el sistema de infracciones y sanciones en materia de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (BOE nº 84 de 07/04/2001).

DENUNCIADO: FERNANDO JARAQUEMADA OVANDO

N.I.F.: 8.797.133-R

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Corredera, 54

LOCALIDAD: Fuente del Maestre (Badajoz)

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Carmen Aspa Marco

HECHOS: No notificar el nacimiento de 10 bovinos de su explotación dentro del plazo legalmente establecido para ello.

ARTÍCULO: Art. 3.1. c) Real Decreto Ley 8/2001

SANCION: de 600 a 3.000 €

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 13 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le pone de manifiesto el expediente para que, a su vista, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes en el plazo máximo de QUINCE DIAS.

EXPEDIENTE: L26/090**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIACION Y PLIEGO DE CARGOS**

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa art. 2.3. c) de la Ley 26/2001 de 27 de diciembre, por la ue se establece el sistema de infracciones y sanciones en materia de Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (BOE nº 2 de 02/01/02).

DENUNCIADO: AGRICOLA GANADERA CAPILLA E HIJOS, S.L.

C.I.F.: B-81206013

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Mayor, 27

LOCALIDAD: Alcorcón (Madrid)

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria.

INSTRUCTOR: Carmen Aspa Marco

HECHOS: Notificación de datos falsos de los animales de la explotación 195/CC/0288

ARTÍCULO: Art. 3.1 b) de la Ley 26/2001, de 27 de diciembre.

SANCION: de 3.001 a 60.000 €.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2002, de exposición pública de propuesta de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Bodonal de la Sierra.

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Valencia del Ventoso" en su recorrido por el término municipal de Bodonal de la Sierra, en la provincia de Badajoz, y de acuerdo con el Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. 14/3/00) por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, se hace público para general conoci-

miento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Bodonal de la Sierra, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. en Mérida, y oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, en la Ctra. de San Vicente, s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 22 de octubre de 2002. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO**ANUNCIO de 27 de septiembre de 2002,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica.****Ref.: 10/AT-007212-000000.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Eléctrica del Oeste Dis., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: C.T. núm. 11 de Hervás.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Hervás.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,275.

Emplazamiento de la línea: C/ Tenerías, Travesía de Tenerías y Polideportivo.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	13,200 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 1.260 KVA.

Emplazamiento: Hervás. Polideportivo, s/n. en Hervás.

Presupuesto en euros: 41.685,74.

Presupuesto en pesetas: 6.935.924.

Finalidad: Suministro eléctrico a bloque de viviendas.

Referencia del Expediente: 10/AT-007212-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formu-

larse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 27 de septiembre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 30 de septiembre de 2002,
por el que se hace pública la adjudicación
del expediente A-016/2002: “Asistencia
Técnica para la contratación de la
Evaluación Intermedia del Programa
Operativo 2000-2006 de Extremadura”.****1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-016/2002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: “Asistencia Técnica para la contratación de la evaluación intermedia del programa operativo 2000-2006 de Extremadura”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 192.323,87 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13 de septiembre de 2002.
- b) Contratista: Quasar Investigaciones y Asistencias Técnicas, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 182.707 euros.

Mérida, a 30 de septiembre de 2002. El Secretario General, (P.D. Orden 04.09.95; DOE N° 113, 26.09.95), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015892.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo nº 2 del Ramal a C.T. Villanueva del Fresno nº 2 de la línea M.T. Silo-Villanueva. Cúmulo (D44182100001).

Final: Centro de Transformación Villanueva-II. Cúmulo (D44182100001).

Términos municipales afectados: Villanueva del Fresno.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,178.

Emplazamiento de la línea: Callejón tras la Piscina Municipal del T.M. de Villanueva del Fresno.

Presupuesto en euros: 17.458,06.

Presupuesto en pesetas: 2.904.777.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015892.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 11 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015865.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: 1) Subestación Villafranca (45767).

2) Subestación Villafranca (45767).

Final: 1) C.T. Renault (45754).

2) C.T. Villafranca 2 (45799).

Términos municipales afectados: Villafranca de los Barros.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 1,550.

Emplazamiento de la línea: Ctra. N-630 Gijón-Sevilla en el T.M. de Villafranca de los Barros.

Presupuesto en euros: 127.037,59.

Presupuesto en pesetas: 21.137.276.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015865.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 14 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015876.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo metálico nº A-420276 de la línea aérea de M.T. de 20 KV. al C.T. Lobón I (46539).

Final: C.T. Los Almendros (46575).

Términos municipales afectados: Lobón.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,027.

Emplazamiento de la línea: Avda. del Guadiana en el T.M. de Lobón.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 / 15,000
	0,380 / 0,220
	0,127 /

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Lobón. Avda. del Guadiana en el T.M. de Lobón.

Presupuesto en euros: 30.389,00.

Presupuesto en pesetas: 5.056.304.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015876.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al

trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 14 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015893.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	15,000 / 20,000
	0,400 / 0,230

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Villafranca de los Barros, C/ Cuba, s/n. en el T.M. de Villafranca de los Barros.

Presupuesto en euros: 18.746,11.

Presupuesto en pesetas: 3.119.090.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015893.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de

veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 14 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2002, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015894.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: C.D. Insalud.

Final: C.D. Santa Catalina.

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,250.

Emplazamiento de la línea: Tramo C.D. Insalud - C.D. Santa Catalina en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en euros: 23.949,04.

Presupuesto en pesetas: 3.984.785.

Finalidad: Desviar la línea actual del Arroyo "Albarregas".

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015894.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de

veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 17 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ACUERDO de 11 de octubre de 2002, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-015878.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Eléctrica de Santa Marta y Villalba, S.L. con domicilio en: Santa Marta, C/ Francisco Neila, nº 34.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo nº 2 de línea propiedad de la empresa denominada "Fte. del Maestre-Santa Marta de los Barros". Expte. 1724/9673.

Final: Apoyo nº 1 de la línea propiedad de la empresa denominada "Doble Alimentación Fte. del Maestre-Santa Marta". Expte. 18972/15322.

Términos municipales afectados: Fuente del Maestre.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 4,382.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 15.

Crucetas: Tresbolillo. Cero.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Extrarradio del T.M. de Fuente del Maestre.

Presupuesto en euros: 108.539,00.

Presupuesto en pesetas: 18.059.370.

Finalidad: Suministro eléctrico para completar la doble alimentación entre los TT.MM. de Fuente del Maestre y Santa Marta de los Barros.

Referencia del Expediente: 06/AT-018972-015878.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 11 de octubre de 2002. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS										
REFE- RENCIA	FINCAS			PROPIETARIOS		DOMICILIO	AFECCIÓN			
	PARAJE	PARCELA	POLÍGONO	CULTIVO	NOMBRE		NUMERO DE APOYOS	SUPERFICIE DE LOS APOYOS	LONGITUD DE VUELO	SUPERFICIE DE VUELO
1	MESA	30	41	Labor	D ^a María SANTIAGO CUÉLLAR	c/ Quebrada n° 50	---	---	8 m.	30,00 m ²
2	MINGA	70	41	Labor	D. Antonio J. PECERO ROJAS	c/ Pilar n° 30	---	---	12 m.	45,00 m ²
3	MINGA	71	41	Labor	D. Félix ZAMBRANO AMAYA	c/ Alhucema n° 52	---	---	16 m.	60,00 m ²
4	MINGA	72	41	Labor	D. Pedro LLAMAZARES GÓMEZ	c/ Carditos	---	---	12 m.	45,00 m ²
5	MINGA	73	41	Labor	D. Félix ZAMBRANO AMAYA	c/ Alhucema n° 52	---	---	17 m.	55,25 m ²
6	MINGA	74	41	Labor	D ^a María J. GÓMEZ VÁZQUEZ	c/ Santiago n° 16	---	---	14 m.	52,50 m ²
7	MINGA	75	41	Labor	D. Antonio J. PECERO ROJAS	c/ Pilar n° 30	UNO	1,39 m ²	67 m.	251,25 m ²
8	MINGA	76	41	Labor	D. Antonio J. PECERO ROJAS	c/ Pilar n° 30	---	---	36 m.	117,00 m ²
9	MINGA	86	43	Almendros	D ^a Felisa SUÁREZ GUERRERO	c/ Sileras n° 36	---	---	43 m.	139,75 m ²
10	MINGA	91	43	Labor	D. Antonio J. PECERO ROJAS	c/ Pilar n° 30	---	---	68 m.	221,00 m ²
11	MINGA	93	43	Vitis y Almendros	D. Victoriano BARDÓN CUÉLLAR	c/ Alonso Ramos n° 5	MITAD	0,69 m ²	70 m.	227,50 m ²
12	MINGA	95	43	Almendros	D. Antonio CALDERÓN CASIMIRO	c/ Martiánez n° 6	MITAD	0,69 m ²	30 m.	97,50 m ²
13	MINGA	96	43	Vitis	D. Manuel CASIMIRO PECERO	c/ Alhucema n° 58	---	---	35 m.	113,75 m ²
14	MINGA	99	43	Labor	D. Manuel CASIMIRO PECERO	c/ Alhucema n° 58	---	---	31 m.	100,75 m ²
15	MINGA	100	43	Labor	D. Antonio J. PECERO ROJAS	c/ Pilar n° 30	---	---	30 m.	97,50 m ²
16	MINGA	101	43	Labor	D. Antonio J. PECERO ROJAS	c/ Pilar n° 30	---	---	83 m.	269,75 m ²
17	MINGA	104	43	Labor	D. Ángel ZAMBRANO ROMERO	c/ San Lázaro n° 66	MITAD	0,61 m ²	14 m.	45,50 m ²
18	MINGA	105	43	Labor	D. Antonio J. PECERO ROJAS	c/ Pilar n° 30	MITAD	0,61 m ²	25 m.	81,25 m ²
19	MINGA	106	43	Vitis	D. Pedro AREVALO AMAYA	c/ Miraflores n° 28	---	---	1 m.	0,50 m ²
20	MINGA	103	43	Labor	D. Manuel ZAMBRANO LLAMAZARES	c/ Puente Nuevo n° 7	---	---	10 m.	32,50 m ²
21	MINGA	107	43	Almendros	D. Diego SANTIAGO VENTURA	c/ Altozano n° 19	---	---	68 m.	221,00 m ²

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

REFE- RENCIA	FINCAS				PROPIETARIOS		AFECCIÓN			
	PARAJE	PARCELA	POLÍGONO	CULTIVO	NOMBRE	DOMICILIO	NUMERO DE APOYOS	SUPERFICIE DE LOS APOYOS	LONGITUD DE VUELO	SUPERFICIE DE VUELO
22	MINGA	108	43	Víñas	D. Antonio ROJAS BENAVENTE	c/ San Lázaro n° 41	---	---	139 m.	451,75 m ²
23	MINGA	130	44	Labor	Ayto. de FUENTE DEL MAESTRE	Plaza de España n° 1	UNO	1,82 m ²	54 m.	175,50 m ²
24	MINGA	129	44	Víñas	D. Juan A. ZAMBRANO CASASALTA	c/ Bullones n° 97	---	---	72 m.	234,00 m ²
25	MINGA	145	44	Víñas	D. José M. ZAMBRANO AMAYA	c/ Alhucemas n° 52	---	---	34 m.	110,50 m ²
26	MINGA	128	44	Labor	Dª Felisa ZAMBRANO GONZÁLEZ	c/ Martínez n° 6	MITAD	0,91 m ²	60 m.	195,00 m ²
27	MINGA	127	44	Víñas	D. Juan ZAMBRANO ORTIZ	c/ Ramón y Cajal	MITAD	0,91 m ²	80 m.	260,00 m ²
28	MINGA	126	44	Víñas	D. Antonio SÁNCHEZ ZAMBRANO	Paseo de Extremadura n° 55	---	---	93 m.	302,25 m ²
29	MINGA	123	44	Víñas y Olivos	Dª Antonia PRIETO ZAMBRANO	c/ San Lázaro n° 54	---	---	17 m.	55,25 m ²
30	MINGA	119	44	Almendros	D. Alonso ORTIZ CARBAJO	Plaza de España n° 7	---	---	40 m.	130,00 m ²
31	MINGA	118	44	Almendros	Dª Purificación LÓPEZ BARDÓN	Plaza de España n° 7	---	---	45 m.	146,25 m ²
32	CABEROS	91	44	Víñas	D. Aniceto ZAMBRANO ZAMBRANO	Paseo de Extremadura	---	---	2 m.	1,00 m ²
33	CABEROS	100	44	Víñas	D. Francisco AMAYA CALEYA	c/ Tronera n° 32	---	---	23 m.	74,75 m ²
34	CABEROS	96	44	Almendros	D. José VACAS AGUILAR	c/ Angera	UNO	2,59 m ²	139 m.	451,75 m ²
35	CABEROS	147	44	Víñas y Olivos	D. Francisco SANTIAGO ROMERO	c/ Espiritu Santo n° 47	---	---	81 m.	263,25 m ²
36	CABEROS	98	44	Víñas	D. Manuel LÓPEZ SANTIAGO	Avda. de Portugal	---	---	76 m.	247,00 m ²
37	CABEROS	99	44	Víñas y Olivos	D. José RICO RAMÍREZ	c/ Erna n° 3	---	---	40 m.	130,00 m ²
38	CABEROS	146	46	Labor	D. José RICO RAMÍREZ	c/ Erna n° 3	---	---	1 m.	0,50 m ²
39	JAROSA	76	55	Víñas	D. José RICO RAMÍREZ	c/ Erna n° 3	UNO	1,82 m ²	53 m.	172,25 m ²
40	JAROSA	79	55	Almendros	D. José M. VENTURA AGUILA	c/ San Lázaro n° 62	---	---	37 m.	120,25 m ²
41	JAROSA	78	55	Labor	D. Pedro AREVALO AMAYA	c/ Cristo n° 28	---	---	24 m.	78,00 m ²
42	JAROSA	80	55	Víñas	D. José CASIMIRO PECERO	Plaza la Constitución n° 13	---	---	24 m.	78,00 m ²

REFE- RENCIA	FINCAS					PROPIETARIOS		AFECCIÓN				
	PARAJE	PARCELA	POLÍGONO	CULTIVO	NOMBRE	DOMICILIO	NÚMERO DE APOYOS	SUPERFICIE DE LOS APOYOS	LONGITUD DE VUELO	SUPERFICIE DE VUELO		
43	JAROSA	81	55	Víñas	D ^a María R. CRUZ ZAMBRANO	c/ Duarte n° 37	---	---	48 m.	156,00 m ²		
44	JAROSA	82	55	Víñas	D. José PACHÓN LÓPEZ	c/ Duarte n° 37	---	---	23 m.	74,75 m ²		
45	JAROSA	83	55	Labor	D. Vicente SUÁREZ CHAPÍN	c/ San Lázaro	---	---	38 m.	123,50 m ²		
46	JAROSA	84	55	Víñas	D. Antonio F. ZAMBRANO CASIMIRO	c/ San Lázaro n° 66	MITAD	0,91 m ²	64 m.	208,00 m ²		
47	JAROSA	85	55	Almendros	D ^a Francisca PÉCERO SÁNCHEZ	c/ Sileras n° 40	MITAD	0,91 m ²	30 m.	97,50 m ²		
48	JAROSA	86	55	Víñas	D. Fernando NÚÑEZ GUERRERO	c/ Ctra. Villafranca n° 26	---	---	28 m.	91,00 m ²		
49	JAROSA	87	55	Víñas y Almendros	D. Teodoro MORGADO CHAYES	c/ Martiánez n° 7	---	---	11 m.	35,75 m ²		
50	JAROSA	89	55	Víñas y Almendros	D. Juan J. RICO ENRIQUE	c/ San Jorge n° 71	---	---	55 m.	178,75 m ²		
51	JAROSA	90	55	Rastrojo	D. José MORGADO CHAYES	c/ Arroyo n° 21	---	---	78 m.	253,50 m ²		
52	JAROSA	132	55	Rastrojo	D. José M. RANGEL BARRIOS	Paseo de Extremadura	---	---	7 m.	22,75 m ²		
53	JAROSA	130	55	Almendros	D. José A. CASIMIRO SANABRIA	c/ Cava n° 14	---	---	51 m.	165,75 m ²		
54	JAROSA	129	55	Almendros	D ^a Concepción RANGEL BARRIOS	Paseo de Extremadura	MITAD	1,29 m ²	48 m.	156,00 m ²		
55	JAROSA	128	55	Víñas	D ^a Carmen CHAYES ALVARADO	c/ Cura n° 14	MITAD	1,29 m ²	190 m.	617,50 m ²		
56	JAROSA	127	55	Almendros	D ^a Purificación SAAVEDRA AMAYA	c/ Carreras n° 22	---	---	5 m.	16,25 m ²		
57	JAROSA	5	56	Víñas	D. Manuel ZAMBRANO ZAMBRANO	c/ Cura n° 14	---	---	1 m.	0,50 m ²		
58	JAROSA	4	56	Víñas	D. Ángel SAAVEDRA ROGADO	c/ Carrera n° 22	---	---	112 m.	364,00 m ²		
59	JIDRO	30	56	Víñas	D. Juan J. ZAMBRANO ENRIQUE	c/ Alonso Ramos n° 42	UNO	1,59 m ²	116 m.	377,00 m ²		
60	JIDRO	31	56	Víñas	D. Juan ZAMBRANO ENRIQUE	c/ Alonso Ramos n° 42	UNO	1,59 m ²	304 m.	988,00 m ²		
61	JIDRO	32	56	Víñas	D. Juan J. ZAMBRANO ENRIQUE	c/ Alonso Ramos n° 42	---	---	107 m.	347,75 m ²		
62	JIDRO	74	56	Labor	D. Francisco ROJAS SANTIAGO	c/ Cristo n° 35	MITAD	0,79 m ²	34 m.	110,50 m ²		
63	JIDRO	75	56	Víñas	D ^a Isabel ROJAS SANTIAGO	c/ Cristo n° 35	MITAD	0,79 m ²	151 m.	490,75 m ²		
64	SOPASTO	33	56	Olivos	D. José L. CABAÑA VERGARA	c/ Martiánez n° 64	---	---	109 m.	354,25 m ²		
65	SOPASTO	50	56	Víñas	D. Diego VACA CUÉLLAR	c/ Zafra n° 2	MITAD	0,91 m ²	54 m.	175,50 m ²		
66	SOPASTO	49	56	Labor	D. Agustín ARIAS RAMÍREZ	c/ San Pedro n° 15	MITAD	0,91 m ²	273 m.	887,25 m ²		
67	SOPASTO	73	56	Labor	D ^a María J. GÓMEZ DEL MANZANO	c/ San Pedro n° 15	---	---	1 m.	0,50 m ²		
68	SOPASTO	47	56	Olivos y Víñas	D. José RICO RAMÍREZ	c/ Era n° 3	UNO	2,59 m ²	98 m.	318,50 m ²		
69	M. DEL PIOJO	55	56	Labor	D. Felipe CEBALLO OVANDO	c/ San Lázaro n° 5	---	---	34 m.	59,50 m ²		
70	M. DEL PIOJO	54	56	Víñas	D ^a Joaquina AMAYA GUERRERO	c/ Carrera	---	---	71 m.	124,25 m ²		
71	SOPASTO	46	56	Labor	D ^a Francisca PÉCERO SÁNCHEZ	c/ Sileras n° 40	---	---	20 m.	35,00 m ²		

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2002, sobre extracción de áridos e instalación de una planta de tratamiento. Situación: Paraje “Sartalejo”, parcela 5160 del polígono 9. Promotor: Áridos del Norte, S.L., en Galisteo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Extracción de áridos e instalación de una planta de tratamiento. Situación: Paraje “Sartalejo”, parcela 5160 del polígono 9. Promotor: Áridos del Norte, S.L. Galisteo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de septiembre de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2002, sobre construcción de nave para industria de calderería. Situación: Parcela 116 del polígono 29. Promotor: Tecmoncade, S.L., en Malpartida de Plasencia.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el

apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de nave para industria de calderería. Situación: Parcela 116 del polígono 29. Promotor: Tecmoncade, S.L. Malpartida de Plasencia.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 8 de octubre de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2002, sobre notificaciones del Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 18 de octubre de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuánta	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
AUTO TTES. LÓPEZ, S.L.	Paseo de la Victoria, 15	Córdoba	14008	B14021620	1.383,00	141 L 16/87	01/07/02	BA-4365/01	29/08/02
ANTONIO GUERRERO PEGUERO	Trav. San Andrés, 4	Aceuchal	06207	09201174R	602,00	140 L 16/87	08/10/02	BA-0092/02	16/10/02
GERVASIO GUERRERO GRAJERA	Plz. M. Cristina, 4	Aceuchal	06207	33975390C	1.830,00	141 L 16/87	30/08/02	BA-0405/02	10/10/02
COMERCIAL EXDICAR, S.L.	San Juan, s/n	Almendrales	06200	08689968Q	301,00	141 L 16/87	07/10/02	BA-0614/02	16/10/02
JOAQUÍN FALCÓN PRIETO	Antonio Nebrija, 19-2º A	Mérida	06800	07414920L	301,00	140 L 16/87	19/09/02	BA-0634/02	16/10/02
ANTONIO CALERO MOYA	Pablo Picasso, 48	Villa del Río	14640	80132375F	301,00	141 L 16/87	03/10/02	BA-0640/02	10/10/02
HERMANOS CISNEROS, C.B.	J. Luis Mesías, 16-2º B	Almendrales	06200	E06327027	301,00	141 L 16/87	07/10/02	BA-0651/02	16/10/02
JOSÉ Mª CISNEROS MOLINA	J. Luis Mesías, 16-2º B	Almendrales	06200	33971622R	301,00	141 L 16/87	07/10/02	BA-0659/02	16/10/02
SUMINISTROS NOGUERA, S.L.	Ctra. Alicante, Km. 6	Almendrales	06200	B30296867	1.500,00	140 L 16/87	30/09/02	BA-0777/02	10/10/02

ANUNCIO de 18 de octubre de 2002, sobre notificaciones de la Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, a 18 de octubre de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuántía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
JOSÉ ALVEZ RODRÍGUEZ	Av. Caldes de Montbui, 21	Mollet del Vallés	08100	08743258S	1.382,33	141 L 16/87	02/10/02	BA-3699/01	10/10/02
LC EMBALAJES IBÉRICA, S.L.	Domenech Oristrell, 31	Sant Cugat del Vallés	08190	B61272852	300,50	141 L 16/87	01/10/02	BA-2771/01	10/10/02
ROSARIO CASTAÑARES PADILLA	Unamuno, 1ºB-4º B	Coslada	28820	51661338A	601,00	141 L 16/87	30/09/02	BA-3579/01	10/10/02
SIMÓN MOLINA RODRÍGUEZ	Avda. del Parque, 25	Córdoba	14004	51887549D	301,00	141 L 16/87	28/09/02	BA-3872/01	10/10/02

ANUNCIO de 18 de octubre de 2002, sobre instalación de una planta de limpieza de aceitunas. Situación: Parcelas 2 y 3 del polígono 5. Promotor: Cooperativa del Campo San Pedro, en Oliva de Mérida.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Instalación de una planta de limpieza de aceitunas. Situación: Parcelas 2 y 3 del polígono 5. Promotor: Cooperativa del Campo San Pedro. Oliva de Mérida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 18 de octubre de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, **MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO**.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de la consultoría y asistencia técnica de redacción del proyecto de adecuación, ordenación, señalización y protección territorial y medio ambiental de la calzada romana de la Vía de la Plata en Extremadura y su entorno.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Oficina de Gestión "Alba Plata".
- c) Número de Expediente: 17.02.VP33.03/02.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto de adecuación, ordenación, señalización y protección territorial y medio ambiental de la calzada romana de la Vía de la Plata en Extremadura y su entorno.
- c) Lote: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, art. 216.4 TRLCAP.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 150.000 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 16 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Unión Temporal de Empresa a constituir entre D. Rubén Cabecera Soriano, D^a Sonia García Flores, D. Julián José Gutiérrez Clemente, Enrique Negro Balmaseda, Juan Pablo Prieto Clemente, Cristina Sánchez Hernández (en representación de la empresa Estudio de Arqueología y Patrimonio Histórico, S.L.) y D^a Guadalupe Torres García Ortega (en representación de la empresa Abión Servicios Integrales en Comunicación, S.L.).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 150.000 euros.

Mérida, a 16 de octubre de 2002. El Secretario General, P.D. Orden de 29/07/99 (DOE n^o 89 de 31/07/99), AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 16 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se anuncia a concurso público abierto y por la vía ordinaria la contratación de los servicios de catalogación retrospectiva de los fondos bibliográficos existentes en las Bibliotecas Públicas de Cáceres y Badajoz.

Advertido error en la inserción del texto de la Resolución de fecha 16 de octubre de 2002, de la Secretaría General, D.O.E n^o 123 de fecha 24 de octubre de 2002, por la que se anuncia a concurso público, por el procedimiento abierto, la contratación de los servicios de catalogación retrospectiva de los fondos bibliográficos existentes en las Bibliotecas Públicas de Cáceres y Badajoz, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 12967, columna 2^a, apartado 2.- c), donde dice: “Lugar de ejecución: Bibliotecas Públicas de Badajoz y Cáceres”, debe decir: “Sede de la Empresa adjudicataria”.

Mérida, a 28 de octubre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios para la ejecución del proyecto de la Red de Museos de Extremadura dentro del Programa Extremadura de las Artes, convocado mediante concurso público abierto por la vía ordinaria.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).
- c) Numero de expediente: RI02RI10023.

2.- OBJETO DEL CONTRATO: Ejecución del Proyecto de la Red de Museos de Extremadura dentro del Programa Extremadura de las Artes.

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Ejecución del Proyecto de la Red de Museos de Extremadura dentro del Programa Extremadura de las Artes.
- c) Lote: no procede.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n^o 109 de 19.09.02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Ciento ocho mil ciento ochenta y dos euros con dieciocho céntimos, I.V.A. incluido (108.182,18 euros).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 25.10.02.

- b) Contratista: Arqueochek, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Ciento siete mil quinientos euros (107.500 euros).

Mérida, a 28 de octubre de 2002. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución del Director General de Patrimonio Cultural, por la que se acuerda incoar procedimiento sancionador y el nombramiento de instructor.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada, D^a Isabel Astiz Urchipia, expresado en la denuncia de las Fuerzas de Seguridad, la notificación de la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultural de 17 de septiembre de 2002, por el que se declara incoar procedimiento sancionador por infracción en materia de Patrimonio Histórico y el nombramiento del Instructor en la persona de D. Rufino Casares Durán, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Frente a la misma, como acto de trámite, en virtud de lo dispuesto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no podrá interponerse ningún Recurso Administrativo, sin perjuicio del derecho a su alegación por los interesados, para su consideración en la Resolución que ponga fin al Procedimiento.

Mérida, a 16 de octubre de 2002. El Director General de Patrimonio Cultural, FRANCISCO PÉREZ URBÁN.

A N E X O

RESOLUCIÓN DEL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL, POR LA QUE SE ACUERDA INCOAR PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y EL NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTOR.

Mediante denuncia de la Guardia Civil se ha tenido conocimiento de los siguientes

HECHOS:

La realización de excavaciones arqueológicas en la Torre de la Almenara de la localidad de Gata, sin contar con la preceptiva autorización Administrativa previa.

Estos hechos pueden estar tipificados en el art. 92,3.j) de la vigente Ley 2/1999, de 29 de marzo (D.O.E. nº 59 de 22 de mayo), de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, que establece una sanción de multa de 10.000.000 de pesetas a 25.000.000 de pesetas, prevista en el apartado 2b) del art. 94 de la citada Ley.

De la misma pueden resultar responsables D. José Luis Astiz Urchipia, D. Aitor Reyes Lasarte, D^a M^a Isabel Astiz Urchipia y D. Jorge Calvo Gaspar.

Por Orden de 1 de octubre de 1999, sobre delegación en la Dirección General de Patrimonio Cultural en la competencia para la incoación del procedimiento sancionador, publicado en el D.O.E. nº 126, de 28 de octubre.

ACUERDA

“Incoar Procedimiento Sancionador a D. José Luis Astiz Urchipia, D. Aitor Reyes Lasarte, D^a M^a Isabel Astiz Urchipia y D. Jorge Calvo Gaspar, por los hechos reseñados anteriormente en esta Resolución”.

“Designar Instructor del Procedimiento a D. Rufino Casares Durán, Jefe de Sección de la Consejería de Cultura en Cáceres”.

El Procedimiento Sancionador se substanciará de acuerdo con los trámites previstos en el Decreto 9/1994, de 8 de febrero (D.O.E. nº 17 de 12 de febrero) por el que se aprueba el Reglamento sobre el Procedimiento Sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Notifíquese al Expedientado e Instructor en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos oportunos. Así como que manifiesten si están incurso en algunas de las causas de abstención o recusación contemplados en los artículos 28 y 29 de la citada Ley.

Mérida, a 17 de septiembre de 2002. El Director General de Patrimonio Cultural, Francisco Pérez Urbán.

ANUNCIO de 16 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución del Director General de Patrimonio Cultural, por la que se acuerda incoar procedimiento sancionador y el nombramiento de instructor.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado, D. José Luis Astiz Urchipia, expresado en la denuncia de las Fuerzas de Seguridad, la notificación de la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultural de 17 de septiembre de 2002, por el que se declara incoar procedimiento sancionador por infracción en materia de Patrimonio Histórico y el nombramiento del Instructor en la persona de D. Rufino Casares Durán, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Frente a la misma, como acto de trámite, en virtud de lo dispuesto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no podrá interponerse ningún Recurso Administrativo, sin perjuicio del derecho a su alegación por los interesados, para su consideración en la Resolución que ponga fin al Procedimiento.

Mérida, a 16 de octubre de 2002. El Director General de Patrimonio Cultural, FRANCISCO PÉREZ URBÁN.

ANEXO

RESOLUCIÓN DEL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL, POR LA QUE SE ACUERDA INCOAR PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y EL NOMBRAMIENTO DE INSTRUCTOR.

Mediante denuncia de la Guardia Civil se ha tenido conocimiento de los siguientes

HECHOS:

La realización de excavaciones arqueológicas en la Torre de la Almenara de la localidad de Gata, sin contar con la preceptiva autorización Administrativa previa.

Estos hechos pueden estar tipificados en el art. 92.3.j) de la vigente Ley 2/1999, de 29 de marzo (D.O.E. nº 59 de 22 de mayo), de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, que establece una

sanción de multa de 10.000.000 de pesetas a 25.000.000 de pesetas, prevista en el apartado 2b) del art. 94 de la citada Ley.

De la misma pueden resultar responsables D. José Luis Astiz Urchipia, D. Aitor Reyes Lasarte, D^a M^a Isabel Astiz Urchipia y D. Jorge Calvo Gaspar.

Por Orden de 1 de octubre de 1999, sobre delegación en la Dirección General de Patrimonio Cultural en la competencia para la incoación del procedimiento sancionador, publicado en el D.O.E. nº 126, de 28 de octubre.

ACUERDA

“Incoar Procedimiento Sancionador a D. José Luis Astiz Urchipia, D. Aitor Reyes Lasarte, D^a M^a Isabel Astiz Urchipia y D. Jorge Calvo Gaspar, por los hechos reseñados anteriormente en esta Resolución”.

“Designar Instructor del Procedimiento a D. Rufino Casares Durán, Jefe de Sección de la Consejería de Cultura en Cáceres”.

El Procedimiento Sancionador se substanciará de acuerdo con los trámites previstos en el Decreto 9/1994, de 8 de febrero (D.O.E. nº 17 de 12 de febrero) por el que se aprueba el Reglamento sobre el Procedimiento Sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Notifíquese al Expedientado e Instructor en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos oportunos. Así como que manifiesten si están incurso en algunas de las causas de abstención o recusación contemplados en los artículos 28 y 29 de la citada Ley.

Mérida, a 17 de septiembre de 2002. El Director General de Patrimonio Cultural, Francisco Pérez Urbán.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación para la explotación del Área de Descanso en Valencia de Alcántara.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y

Turismo de fecha 16 de los corrientes, se ha adjudicado el contrato para la Explotación del Área de Descanso en Valencia de Alcántara (Cáceres), a D. Francisco Martín Vivas.

Mérida, a 16 de octubre de 2002. El Secretario General P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación para la explotación del Campamento Público de Turismo en Orellana la Vieja.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de fecha 14 de los corrientes, se ha adjudicado el contrato para la Explotación del Campamento Público de Turismo en Orellana la Vieja, a la empresa Adofrán, S.A.

Mérida, a 16 de octubre de 2002. El Secretario General P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de Ronda norte de Cáceres. Tramo I: Intersección carretera del Casar de Cáceres - N-521.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: DCV2002023.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ronda norte de Cáceres. Tramo II: Intersección carretera del Casar de Cáceres - N-521.
- c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: BOE: 02.05.02. DOE: 23.04.02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 285.000'00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 21 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Aristos Ingenieros Consultores, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 237.981'50 €.

Mérida, a 21 de octubre de 2002. El Secretario General, P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2002, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de Ronda norte de Cáceres. Tramo I: N-630 - Intersección carretera del Casar de Cáceres.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: DCV2002021.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ronda norte de Cáceres. Tramo I: N-630 - Intersección carretera del Casar de Cáceres.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: BOE: 30.04.02. DOE: 23.04.02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 285.000'00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 21 de octubre de 2002.
- b) Contratista: Dopex, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 238.990'00 €.

Mérida, a 21 de octubre de 2002. El Secretario General, P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 11 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador a D. Eduardo Peña Ramiro.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE n. 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Eduardo Peña Ramiro.

Último domicilio conocido: C/ Gómez de Solís, 5.- Badajoz.

Expediente nº: 13/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4, 3.3.6.

Sanción: 1.202,02 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 9 de octubre de 2002. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador a D. Antonio Díaz Pérez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Antonio Díaz Pérez.

Último domicilio conocido: C/ Laguna, 43.- Don Benito.

Expediente nº: 6/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4, 3.3.6.

Sanción: 180,30 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 9 de octubre de 2002. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador a Aldaba Flores Caballero, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30192 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Aldaba Flores Caballero, S.L.

Último domicilio conocido: Avda. General Saavedra Palmeiro, 12 B.- Badajoz.

Expediente nº: 97/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4., 3.3.6.

Sanción: 300,51 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 17 de octubre de 2002. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2002, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador a D. José Manuel Matamoros Parras.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4

de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: José Manuel Matamoros Parras.

Último domicilio conocido: Avda. Villanueva, 6.- Badajoz.

Expediente nº: 145/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 601,01 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 17 de octubre de 2002. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador a D^a Inmaculada Romero Sánchez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Inmaculada Romero Sánchez.

Último domicilio conocido: Avda. Jose M^a Alcaraz y Alenda, 3.- Badajoz.

Expediente nº: 126/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4., 3.3.6.

Sanción: 180,30 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 17 de octubre de 2002. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador a Seryca, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. Nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE Nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Seryca, S.L.

“Residencia de Ancianos”

Último domicilio conocido: C/ Álamo, Nº 2. Madrigal de la Vera (Cáceres).

Expediente nº: DGSP S/41 - 2002.

Normativa infringida:

— Real Decreto 3.484/2000, de 29 de diciembre, Normas de Higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas, en su art. 6, art. 14.

— Real Decreto 2.207/95, de 28 de diciembre, Normas de Higiene de los productos alimenticios, en su Capítulo IX del Anexo.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/86 de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A) 3º.

Sanción: Trescientos con cincuenta euros (300,50 €).

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Consejero de Sanidad y Consumo.

Cáceres, a 17 de octubre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador a D. Fernando Bravo Zuil.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. Nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE Nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Fernando Bravo Zuil.

Último domicilio conocido: C/ Santa Lucía nº 5 - Bajo - Cáceres.

Expediente nº: DGSP S/26 - 2002.

Normativa infringida:

— Real Decreto 2.207/1995 de 28 de diciembre, sobre Normas de Higiene de los Productos Alimenticios, Capítulo IX.3.

Tipificación de la infracción:

— Ley 14/86 de 25 de abril, General de Sanidad, art. 35 A) 3º.

Sanción: Ciento ochenta con treinta euros (180,30).

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Consejero de Sanidad y Consumo.

Cáceres, a 17 de octubre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2002, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador a Autotiembras Extremadura, S.L. (Taller de Mecánica y Electricidad).

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE. Nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE Nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Autotiembras Extremadura, S.L. (Taller de Mecánica y Electricidad).

Último domicilio conocido: Ctra. de Mérida, Km. 555,5. - Cáceres.

Expediente nº: 10.010/2002.

Normativa infringida:

— Decreto 40/1999, 23 de marzo, por el que se regulan determinados derechos de los usuarios de los talleres de reparación de vehículos automóviles, art. 4.

Tipificación de la infracción:

— Ley 6/2001 de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura, art. 30.7.

— Real Decreto 1.945/1983 de 22 de junio, (BOE 168, de 15 de julio) por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, art. 3.1.5.

Sanción: 120 euros (ciento veinte euros).

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contados a partir del día siguiente de su publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Directora General de Consumo.

Cáceres, a 17 de octubre de 2002. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 21 de octubre de 2002, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expediente sancionador a Grupo El Árbol Distribución y Supermercados, S.A.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Grupo El Árbol Distribución y Supermercados, S.A.

Último domicilio conocido: Plaza Juan XXIII, 9.- Azuaga.

Expediente nº: 204/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4., 3.3.6.

Sanción: 300,51 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 21 de octubre de 2002. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2002, del Servicio Territorial de Cáceres, por el que se convoca a pública licitación por el sistema de concurso, la contratación del suministro de gasóleo de calefacción para los centros de la C.B.S. en la provincia de Cáceres durante el año 2003. (Expte.: S 01/03 CC).

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial en Cáceres.
- c) Número de expediente: S 01/03 CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo de calefacción para los centros de la C.B.S. en la provincia de Cáceres durante el año 2003.
- b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de entrega: Domicilio de cada uno de los centros.
- e) Plazo límite de entrega: 31-12-03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento Concurso.
- c) Forma Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

450.000 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 9.000 euros.

Definitiva: 18.000 euros.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.
- c) Localidad y código postal: Cáceres 10071.
- d) Teléfono: 927-004316.

e) Telefax: 927-004318.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del último día entre las tres fechas siguientes: a) decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E. b) decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.E. c) 05-12-02.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro del Servicio Territorial en Cáceres de la Consejería de Bienestar Social.

2ª Domicilio: Plaza de Alféreces Provisionales, 1.

3ª Localidad y código postal: Cáceres 10071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

f) En su caso, número previsto (o números máximo o mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Comisión de Compras de la Junta de Extremadura.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: En la primera Comisión de Compras que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA ENVÍO D.O.C.E.:

15-10-02.

Cáceres, a 15 de octubre de 2002. La Jefa de Servicio Territorial P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

ANUNCIO de 9 de octubre de 2002, del acuerdo de admisión del depósito de Estatutos de la organización Instituto para la Prevención de Riesgos Laborales Mancomunados en la Microempresa Extremeña. (Expediente número CA/162).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, ("Boletín Oficial del Estado" número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial ("Boletín Oficial del Estado" número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada ("Boletín Oficial del Estado" número 101, del 28), se hace público:

Que el día 26 de julio de 2002, fueron depositados, acta de constitución y los Estatutos, de la entidad denominada Instituto para la Prevención de Riesgos laborales Mancomunados en la Microempresa Extremeña, a la que correspondió el expediente de depósito número CA/162, domiciliada en la calle Urbanización el Prado, Bloque 2, Portal 8-4b de Mérida, que se configura como asociación empresarial, cuyo ámbito territorial es de comunidad, y cuyo ámbito profesional comprende a las microempresas, empresas de la economía social, sociedades cooperativas de trabajo asociado, trabajadores autónomos, comprendidos en todos los oficios, gremios, comerciales, servicios, construcción, metal madera, corcho, transportes de mercancías y personas, hostelería, actividades artísticas, agrícolas, ganadera y en general, a todos lo que realicen actividades empresariales.

Son otorgantes y firmantes, del acta de constitución de fecha 6-7-2002: D. José Luis Sánchez Lorenzo, DNI 33835776; D. Agustín Arcones Paramo, DNI 51856349; D. Fernando González Barroso, DNI 9184495; D^a Natividad Baquero Gómez, DNI 29792952; D. Juan José de la Hiz Mafias, DNI 8845009.

Con fecha 4-10-2002 fue requerida formalmente por anomalías observadas que fueron subsanadas el 7-10-2002.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial del Extremadura".

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en estas dependencias (3ª planta, Paseo de Roma, s/n., Mérida), y solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por el artículo 171 y la disposición adicional sexta del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral ("Boletín Oficial del Estado" número 86, del 11).

Mérida, a 9 de octubre de 2002. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

EDICTO de 30 de septiembre de 2002, por el que se notifica la Resolución del Servicio Territorial de Cáceres, recaída en el expediente sancionador número 10/169/02, Acta H-417/02, empresa "Álvarez Builla, S.L."

Por ser desconocido el domicilio actual de la empresa "Álvarez Builla, S.L.", al haber sido devuelto la notificación remitida al que figura en el expediente, por el presente se notifica la resolución de fecha 05-09-2002 dictada en el expediente sancionador número 10/169/02, Acta H-417/02, cuyos datos figuran a continuación, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (B.O.E. de 14-1-1999).

Expte. Nº: 10/169/02.

Acta nº: H-417/02.

Empresa: "Álvarez Builla, S.L."

C.I.F.: B-10131423.

Domicilio: C/ Joselito Romero, Núm. 24.

Localidad: Cáceres.

Dicha Resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

"Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, el Jefe del Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura,

ACUERDA imponer a la citada Empresa la sanción total de dos mil cuatrocientos euros (2.400 euros), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres, en el Acta de Infracción número H-417/02.

Notifíquese esta Resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar Recurso de Alzada ante el Sr. Director General de Trabajo de la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura, según lo dispuesto en el art. 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 101, puntos 1, 3 y 4 de la Ley 1/2002 de 28 de febrero (DOE 26 de marzo), del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114.2 en relación con el 48, ambos, de la citada Ley 30/1992, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido el plazo citado sin interponer el mencionado recurso la presente resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura se le comunicará la forma, lugar y plazos del pago del importe de la sanción impuesta, en período voluntario, en virtud de lo establecido en el art. 4 del Decreto 67/1994, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. 24-5-94)

En caso de impago en período voluntario se le requerirá por la propia Consejería de Economía, Industria y Comercio para el pago en vía ejecutiva de apremio con el correspondiente recargo e intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado”.

Cáceres, a 30 de septiembre de 2002. El Jefe del Servicio Territorial, ENRIQUE SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2002, del Gerente del Área de Salud de Plasencia, por la que se hace pública la adjudicación del “Servicio de unificación, ensobrado y etiquetado de historias clínicas”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Virgen del Puerto.
- c) Número de expediente: CA 4/02 HVP.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de Unificación, Ensobrado y Etiquetado de Historias Clínicas.
- c) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 42 de fecha 13.04.02.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 84.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 25 de junio de 2002.
- b) Contratista: Grupo Nápoles 97, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe Adjudicación: 77.280,00 €. IVA incluido.

Plasencia, a 16 de octubre de 2002. El Gerente del Área de Salud de Plasencia, VÍCTOR M. BRAVO CAÑADAS.

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2002, de la Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria, por la que se hace pública la adjudicación del contrato “Servicio de información en hospitales dependientes del Servicio Extremeño de Salud”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, adscrito a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria del SES.
- c) Número de expediente: CSE/00/07/02/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de información en hospitales dependientes del Servicio Extremeño de Salud.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 98 de fecha de 24.08.2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 699.556 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 20 de septiembre de 2002.
- b) Contratista: Eulen, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 572.275 €.

Mérida, a 22 de octubre de 2002. El Director de Gestión Económica y Presupuestaria, por Resolución 22.05.02 (D.O.E. 30.05.02), MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2002, por el que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del suministro e instalación de una sala de hemodinámica digital para el Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria.
- c) Número de expediente: CS 00/11/02 CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de una sala de hemodinámica digital para el Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de entrega: Hospital San Pedro de Alcántara.- Avda. Pablo Naranjo, s/n.- Cáceres.
- d) Plazo de entrega: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 812.000,00 €.

5.- GARANTÍA:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (16.240,00 €.)

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, nº 1.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924 38 25 60.
- e) Fax: 924 38 25 63.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los que se establezcan en los Pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 29 de noviembre de 2002.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud.
 - 2ª Domicilio: Avda. de Cristóbal Colón, s/n.
 - 3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: Sí.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Domicilio: Avda. de las Américas, nº 1.
- c) Localidad: Mérida-06800.
- d) Fecha: 11 de diciembre de 2002.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 11:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Correrán a cuenta de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:

9 de octubre de 2002.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

No procede.

Mérida, a 11 de octubre de 2002. El Director de Gestión Económica y Presupuestaria, P.D. 22-05-2002 (D.O.E. núm. 62), MANUEL DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2002, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, la contratación del suministro de mamógrafo con estereotaxia.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita los expedientes: Hospital “Ciudad de Coria”.
- c) Número de Expedientes: CS/03/05/02/CA.

2. - OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Exp. CS/03/05/02/CA: Adquisición de Aparatos Médico-Asistenciales: Mamógrafo con Estereotaxia.
- b) Número de Unidades a entregar: Ver Pliegos.
- c) Lugar de entrega: Registro General del Hospital “Ciudad de Coria”.

3. - TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Expedientes: CS/03/05/02/CA 92.000 €.

5. - GARANTÍAS:

Provisional: Ver Cuadro de características.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. - OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud. Hospital “Ciudad de Coria”.
- b) Domicilio: Cervantes, 75.
- c) Localidad y Código Postal: Coria 10800.
- d) Teléfono: 927 14 92 00 Ext. 302.
- e) Telefax: 927 14 92 10.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

7. - REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATO:**8. - PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.
- b) Documentación a presentar: Las que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Hospital “Ciudad de Coria”.
- 1ª Entidad: Hospital “Ciudad de Coria”.
- 2ª Domicilio: Cervantes, 75.
- 3ª Localidad y Código Postal: Coria 10800.
- d) Admisión de variantes: Sí.

9. - APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Hospital “Ciudad de Coria”.
- b) Domicilio: Cervantes, 75.
- c) Localidad: Coria.
- d) Fecha: 29 de noviembre de 2002.
- e) Hora: Once.

10. - GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

Coria, a 25 de octubre de 2002. El Gerente del Área de Salud de Coria, CECILIANO FRANCO RUBIO.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, por el que se convoca concurso público en procedimiento abierto para la contratación de una obra.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
- c) Número de expediente: 0.401.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Obras de ejecución de Planta Piloto para monográfico de Industrias Agroalimentarias.
- b) Lugar de ejecución: Escuela de Ingenierías Agrarias (Badajoz).
- c) Plazo de ejecución: 7 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

323.896,19 euros.

5.- GARANTÍA:

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura. 1) Sección de Patrimonio. 2) Negociado de Patrimonio.
- b) Domicilio: 1) Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n. (Badajoz). 2) Edificio Rectorado, Plaza Caldereros, 1 (Cáceres).
- c) Localidad y código postal: 1) Badajoz, 06071. 2) Cáceres, 10071.
- d) Teléfonos: 1) 924 28 93 00. 2) 927 25 70 22.
- e) Fax: 1) 924 27 32 60. 2) 927 22 61 65.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Clasificación:

Grupo: C, Subgrupo: 4, Categoría: d).

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite: Hasta las 14,00 horas del vigésimo día contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Modelo-Tipo de Pliego Particular de General Aplicación a los Contratos de Obras.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Extremadura, Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., 06071-Badajoz.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

Entidad: Universidad de Extremadura.

Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n., Badajoz.

Fecha: Tendrá lugar el tercer día hábil, no sábado, siguiente al de finalización de presentación de ofertas, a las 11,30 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 24 de octubre de 2002. El Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSÉ M^a SÁNCHEZ-MARÍN PIZARRO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 18 de octubre de 2002, para la notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 18 de octubre de 2002. El Secretario General, Acctal., FRANCISCO J. LÓPEZ HÁBELA.

N.EXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
697/ 2	ANA GARCIA TEMPRANO	9179202V	MÉRIDA (BADAJOZ)	12/09/2002	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00
693/ 2	ANTONIO LEITON PILO	8820523	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	13/09/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00
614/ 2	RICARDO ALVAREZ FERNANDEZ	7517030D	COSLADA (MADRID)	05/09/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00
605/ 2	JOSE MUÑOZ MANCHADO	46531000	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	05/09/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00
604/ 2	JUAN JOSE PALACIOS PORRO	28955670	TRUJILLO (CACERES)	05/09/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00
564/ 2	MARCELINO MURILLO PEROZO	76250417	LLERENA (BADAJOZ)	18/09/2002	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00
379/2	MANUEL DE LA MATA BARBERO	30523268Z	CORDOBA	4.9.2002	artículo 23 a) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	301,00 E
375/2	JOSE LUIS GONZALEZ MILLA	80036580F	FUENTE DE CANTOS	3.9.2002	artículo 26 i) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	120,00 E
386/2	RAMON DE LA CRUZ SUAREZ		SEVILLA	16.9.2002	artículo 26 a) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	90,00 E

NEXPE	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
369/2	MARCO ANTONIO DE LA CRUZ SUAREZ	28643502S	SEVILLA	16.9.2002	artículo 23 a) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	301,00 E
368/2002	JOSE MARIA DE LA CRUZ SUAREZ	30228092C	SEVILLA	16.9.2002	artículo 23 a) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	301,00 E
456/2	MANUEL LUIS SANTOS NOGALES	8762148	BADAJOS	16.9.2002	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00 E

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2002, sobre nombramiento de cinco puestos de personal no cualificado de oficios.

Se hacen públicos los nombramientos como personal Laboral Fijo, ocupando los cargos que se describen, de la plantilla de personal Laboral Fijo de este Excmo. Ayuntamiento, de los siguientes señores:

- Conserje de Colegios: Doña Isabel Zapata Pagador.
- Peón Matadero: Don José Álvarez Ruiz.
- Peón Mercado: Don Manuel Hurtado López.
- Peón de Obras: Don Ramón Franco Iglesias.
- Limpiador: Don Manuel Jesús García Ballesteros.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 20 de agosto de 2002, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 30 de septiembre de 2002. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2002, sobre nombramiento de dos ordenanzas.

Se hace público los nombramientos de funcionarios de carrera, ocupando cargos de Ordenanza que se reseñan, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Subalterna, Grupo E, de la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, de Doña Piedad Mulero Sánchez y Don Fernando Orán Álvarez.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 19 de agosto de 2002, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 30 de septiembre de 2002. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2002, sobre nombramiento de dos socorristas monitores de natación.

Se hace público los nombramientos como personal Laboral Fijo, ocupando cargos de Socorristas Monitores de Natación, de la plantilla de personal Laboral Fijo de este Excmo. Ayuntamiento, de Don Eduardo Mateos Salas y Don Alonso Galindo Ruiz.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 20 de agosto de 2002, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 30 de septiembre de 2002. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2002, sobre nombramientos de personal laboral fijo.

Se hacen públicos los nombramientos, como personal laboral fijo ocupando cuatro plazas de Matarife de la plantilla del Personal Laboral Fijo de este Excmo. Ayuntamiento, de:

- Don Emilio Ortiz Rodríguez.

- Don José Ángel Alonso Sánchez.
- Don Francisco Valero Rivera.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 15 de octubre de 2002, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 32 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 24 de octubre de 2002. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 7 de octubre de 2002, sobre Estudio de Detalle.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2002, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Eduardo Naranjo C/V C/ Juan Campomanes de Almendralejo, redactado por los Arquitectos D. José Javier Arbués y D. Carlos Albarrán Liso y promovido por Jocainmo, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al pública por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 7 de octubre de 2002. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DEL CERRO

EDICTO de 23 de octubre de 2002, sobre el programa de ejecución de la U.E. 2 A.

Por los Hnos. Fernández-Salguero Carretero se ha presentado el Programa de Ejecución de la Unidad de Ejecución 2 A) de

las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura se abre un periodo de información pública de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura para que cualquier persona y demás interesados directamente afectados, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho.

Burguillos del Cerro, a 23 de octubre de 2002. El Alcalde, JOSÉ CALVO CORDÓN.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 7 de octubre de 2002, sobre redelimitación de la UE 15.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de septiembre del año 2002, aprobó definitivamente la Redelimitación de la UE 15, promovida por D^a Luisa Antón Narváez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 7 de octubre de 2002. El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVÁN.

AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2002, sobre Plan Parcial S. I (El Ejido).

Aprobado inicialmente el Plan Parcial S.I, (El Ejido), se somete a información pública por plazo de un mes a efectos de reclamaciones. El expediente completo se pone a disposición de quien lo desee en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento.

Quintana de la Serena, a 10 de octubre de 2002. El 1^{er} Teniente-Alcalde, ANTONIO TENA BALSERA.

EDICTO de 10 de octubre de 2002, sobre la ordenanza reguladora de la concesión de Tarjetas de Aparcamientos para Discapacitados.

Se pone en general conocimiento que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2002 acordó aprobar inicialmente la ordenanza reguladora de la Concesión de Tarjetas de Aparcamientos para Discapacitados, quedando el expediente sometido a información pública durante treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto. En caso de no producirse reclamaciones durante el periodo anteriormente señalado se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de ulterior acuerdo.

Quintana de la Serena, a 10 de octubre de 2002. El 1^{er} Teniente-Alcalde, ANTONIO TENA BALSERA.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2002, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Quintana de la Serena de 15 de octubre de 2002, y una vez celebrada las pruebas selectivas, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento, para ocupar plaza de Técnico de Intervención, a D. Zoilo Balsera Gómez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana de la Serena, a 18 de octubre de 2002. El Alcalde.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2002, sobre nombramiento de personal laboral.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Quintana de la Serena de 15 de octubre de 2002, y una vez celebrada las pruebas selectivas, ha sido nombrado personal laboral fijo de este Ayuntamiento, para ocupar plaza de

Director de la banda de música, a D. José Antonio Pérez García-Mora.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana de la Serena, a 18 de octubre de 2002. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORREMEJÍA

ANUNCIO de 16 de octubre de 2002, sobre el nombramiento de un funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de D. Pedro José Vizcano Galán, con D.N.I. 44366236-H, como Funcionario de Carrera, de la Escala de Administrativo de Administración General, Subescala de Administrativo, de la plantilla de este Ayuntamiento en ratificación de la propuesta de nombramiento formulada por unanimidad por el Tribunal de la Oposición convocada al efecto una vez concluido el proceso selectivo:

Asimismo se fija, de acuerdo con las bases de la convocatoria, la permanencia de un mes como funcionario en prácticas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23 del Real Decreto 2.223/84 de 19 de diciembre.

Torremejía, a 16 de octubre de 2002. El Alcalde. Ante mí el Secretario.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 9 de octubre de 2002, sobre revisión de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de la Corporación Municipal de Villafranca de los Barros, en Sesión celebrada el día 10 de mayo de 2002, acordó aprobar provisionalmente, la documentación integrante del Proyecto de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Villafranca de los Barros, así como abrir un periodo de exposición pública, por el plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, Diario Oficial de Extremadura y Diario

Regional y Tablón de anuncios Municipal, con el fin de que aquellas personas o entidades afectadas por las modificaciones, correcciones y propuestas de actuación que se expresan en los Anexos A y B del Acuerdo, puedan presentar las alegaciones o propuestas que estimen oportunas.

Durante dicho plazo, cualquier persona o Entidad interesada podrá conocer y examinar la citada documentación en las Dependencias Municipales de Urbanismo o en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Villafranca de los Barros, a 9 de octubre de 2002. El Alcalde en Funciones, ANDRÉS MORIANO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2002, sobre aprobación de Plan Parcial.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día doce de septiembre de dos mil dos, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de la unidad de ejecución SUP 2-I.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 30 de septiembre de 2002. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2002, sobre nombramientos de funcionarios de carrera.

Mediante el presente Anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres de 22 de octubre de 2002, y a propuesta del Tribunal calificador, así como de la Secretaría General de la Corporación, correspondiente al concurso de promoción interna celebrado al efecto, han sido nombrados funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, para ocupar cuatro plazas de Encargados, pertenecientes a la plantilla de personal (funcionario) de esta Corporación, en incluidas dentro de la Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase:

“Personal de Oficios “ y “Cometidos Especiales”, en la siguiente forma:

- I de Encargado del Cementerio: Francisco González Marín.
- I de Encargado de Obras: Dionisio González Ollero.
- I de Encargado del Pabellón Polideportivo: Fidel Delgado Bertol.
- I Regente del Palacio Consistorial: Juan Luis Gil Rodríguez.
- I Encargado de Jardines: Lorenzo Garrote Chaves.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 22 de octubre de 2002. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES

ANUNCIO de 31 de octubre de 2002, sobre modificación núm. 6 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, en sesión extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2002, aprobó inicialmente la Modificación núm. 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, acordando, igualmente, someterla a información pública por plazo de un mes. Durante este plazo los interesados podrán examinarla y formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Malpartida de Cáceres, a 31 de octubre de 2002. El Alcalde, ANTONIO JIMÉNEZ MANZANO.

AYUNTAMIENTO DE RIOLOBOS

ANUNCIO de 24 de octubre de 2002, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de D. Juan Antonio Hernández Rubio como funcionario de carrera, ocupando la plaza correspondiente al grupo C, escala administración general, subescala administrativo, denominación administrativo, de la plantilla municipal.

El nombramiento se realiza por resolución de la Alcaldía de fecha 24 de octubre de 2002, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Riolobos, a 24 de octubre de 2002. El Alcalde, JUAN MIGUEL MORENO SÁNCHEZ.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO de 21 de octubre de 2002, sobre citación para práctica de notificación por comparecencia de la Providencia de Apremio.

De conformidad con lo dispuesto en el Artº 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Artº 28:1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

— Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la adjunta relación.

— Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.

— Órgano responsable de su tramitación: Órganos de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta provincia, sitas en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 21 de octubre de 2002. El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

08437488F

CABALLERO SUÁREZ, RAMÓN

C/ MACÍAS PORRAS, 40. MONTIJO

08826641T

DOMÍNGUEZ DÍAZ, ANTONIO

C/ JOAQUÍN SÁNCHEZ VALVERDE. BADAJOZ

08826641T

DOMÍNGUEZ DÍAZ, ANTONIO

C/ JOAQUÍN SÁNCHEZ VALVERDE. BADAJOZ

B06333082

GEOCRU, S.L.

AVDA./ BADAJOZ, S/N. DON BENITO

B06017420

HERMANOS MARTÍN DE PRADO, S.L.

C/ CUATRO CAMINOS, S/N. DON BENITO

08208783Z

TEJEDA ZABALGOITIA, EZEQUIEL

C/ ADELARDO COVARSI, 14. BADAJOZ

SISTEMA DE **I**NFORMACIÓN **a**DMINISTRATIVA

Medio a través del cual los ciudadanos pueden conocer sus derechos y obligaciones, y la utilización de los bienes y servicios contenidos en el servicio público de información administrativa y atención al ciudadano.

Http://sia.juntaex.es

CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA

cadalburquerque@pr.juntaex.es, 924.400355. cadalcantara@pr.juntaex.es, 927.390148.
cadalmendralejo@pr.juntaex.es, 924.660743. cadazuaga@pr.juntaex.es, 924.890477.
cadbadajoz@pr.juntaex.es, 924.012020. cadcabezabuey@pr.juntaex.es, 924.600427.
cadcaceres@pr.juntaex.es, 927.216619. cadcasarp@pr.juntaex.es, 927.436385.
cadcastanar@pr.juntaex.es, 927.554463. cadcastuera@pr.juntaex.es, 924.760912.
cadcoria@pr.juntaex.es, 927.500137. caddonbenito@pr.juntaex.es, 924.810663.
cadfcantos@pr.juntaex.es, 924.500332. cadfregenal@pr.juntaex.es, 924.700866.
cadguarena@pr.juntaex.es, 924.350281. cadherrera@pr.juntaex.es, 924.651082.
cadhervas@pr.juntaex.es, 927.481077. cadhoyos@pr.juntaex.es, 927.514489.
cadjaraiz@pr.juntaex.es, 927.461213. cadjerez@pr.juntaex.es, 924.730310.
cadllerena@pr.juntaex.es, 924.870456. cadlogrosan@pr.juntaex.es, 927.360185.
cadmerida@pr.juntaex.es, 924.005106. cadmiajadas@pr.juntaex.es, 927.347367.
cadmonesterio@pr.juntaex.es, 924.516393. cadmontanchez@pr.juntaex.es, 927.380035.
cadmontehermoso@pr.juntaex.es, 927.430211. cadmontijo@pr.juntaex.es, 924.452108.
cadmoraleja@pr.juntaex.es, 927.516278. cadnavalmoral@pr.juntaex.es, 927.530977.
cadolivenza@pr.juntaex.es, 924.491166. cadplasencia@pr.juntaex.es, 927.421320.
cadtalarribias@pr.juntaex.es, 924.630121. cadtrujillo@pr.juntaex.es, 927.320662.
cadvalencia@pr.juntaex.es, 927.580123. cadvillafranca@pr.juntaex.es, 924.524377.
cadvserena@pr.juntaex.es, 924.840548. cadzafra@pr.juntaex.es, 924.552250.

TELÉFONO GRATUITO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

900-506-506

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN

EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de uso generalizado y de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Desde el año 2001 en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural se edita un CD que contiene, en archivos de formato PDF, todos los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura del año correspondiente hasta la fecha de edición, permitiendo, además, la consulta directa e individualizada de cada una de las disposiciones publicadas en un Diario así como la búsqueda de disposiciones publicadas en un año utilizando diversos parámetros.

Los CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura pueden obtenerse mediante la suscripción a un año completo (cuatro CDs) o por la adquisición de un CD con el contenido de los ejemplares de todo un año.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2002 (cuatro CDs) o adquisición del CD anual hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío a la siguiente dirección: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma, s/n. 06800 MÉRIDA. E-mail: doe@pr.juntaex.es (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2002 (cuatro CDs): 36,78 euros.
- CD año 2000 o 2001 (cada uno): 18,39 euros.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2002

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

2. FORMA.

- 2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

- 3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.
- 3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

- 4.1. El precio de la suscripción para el año 2002, es de 91,95 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 7,66 euros.
- 4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,08 euros.
- 4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 3,70 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,20 euros si tiene 60 o más páginas.
- 4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

- 5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Pucyo y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almendralejo, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte y Caixa Catalunya), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.
- 5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2002 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2002. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56